



MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVI - N° 208
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 6^a CC."Giorgiutti, Guillermo c/González, Jorge Jerónimo-Ejec.por cobro de cheques,letras o pagarés (6949292);"Mart.Ricardo Gatti MP.01-553,Av.Gral. Paz 81,P.7,Of.8,REMATAARA 01/11/18,10hs,Sala Rtes.Poder Judicial (A.M.Bas 244, Subsuelo) Vehículo AUDI, DOMINIO MAV623, tipo sedán 4 ptas.,mod. A4 2.0T FSI, año 2013, inscripto a nombre de Rita Juan DNI 31.816.922. CONDICIONES: con base \$325.000,dinero cdo, mejor postor, debiendo abonar 20% de precio,con más comisión Mart.(10%) y más 4% Ley 9505, saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica. POSTURA MINIMA: \$4.000. COMPRA EN COMISION: procede (art. 586 CPC). INFORMES: mart. 351-6135666 y www.justiciacordoba.gov.ar link e-subastas. EXHIBICION: Ministalalo 1942, días 25, 26, 29, 30 y 31/10 de 15 a 17hs. Oficina 26/10/18. Sec. Dra. Holzwarth

3 días - N° 179879 - \$ 1046,58 - 01/11/2018 - BOE

O./Juez 35^a C.C. en "VESPASIANI AUTOMOTORES S.A. C/ROMERO SARA BEATRIZ-Ejec. Prend." (Expte. 7003224), mart. Pérez MP 1-588 domic. D. Quiros 609, 2° "C"; rematará 30/10/18 a 10 hs. Sala Remates Poder Judicial -A. M. Bas 244 Subsuelo-, base \$136.700 y de no existir oferentes, sin base y mejor postor, automotor Honda, sedan 4 ptas., mod. City EXL A/T, inscripto a nombre demandada, DOMINIO IOO-155, debiendo comprador abonar acto subasta contado o cheque certificado 20% compra, más comisión, más 4% Ley 9505 y saldo aprobarse subasta que pasados 30 días abonará interés 2% mensual. Si los montos a abonar superan \$30.000 se deberá cumplimentar disposiciones BCRA. Compra en comisión: art. 586 CPC y acompañar formulario antes del acto remate (Ac. Regl. 1233 "A" del 16/09/2014). Ratificación 5 días. Adquirente deberá constituir domicilio. Postura mínima \$5.000. Ver: Av. Sagrada Familia n°434 (horario comercial). Fdo. Dr. Horacio A. Fournier Secretario. Of. 18/10/2018.

3 días - N° 178270 - \$ 1505,28 - 30/10/2018 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "RIVERA HOGAR SA. c/ALASIA OMAR EZEQUIEL-Abrev.C.de Pesos"(Nro. 2707346) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 1 Noviembre 2018 11 hs,Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "Fiat" Modelo Uno S 3P 1.4,año 1998, c/equipo GNC, DOMINIO BZG 954, en estado en que se encuentra. Condiciones Sin base, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$2.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, 19 de Octubre de 2018.-

3 días - N° 178617 - \$ 677,28 - 01/11/2018 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "A.M.P.E.S.-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/VICTORIO JOSE LUIS-E.Prendaria"(Nro. 2699267) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 30 Octubre 2018 10,30 hs,Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "Ford" Modelo Escora LX 1.8 5P D,año 1999 DOMINIO CWO 685, en estado en que se encuentra. Condiciones Base \$ 24.696, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville. Dra. Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, 19 de Octubre de 2018.-

3 días - N° 178620 - \$ 723,81 - 30/10/2018 - BOE

O/ Juzg. 1ra. Inst.1° Nom. Civ. y Com. Sec. N° 2-Villa María (Cba.), en autos:"RIBOTTA GRACIELA TERESA C/ GIOVANINI ROGELIO LOREN-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Audiencias.....	Pag. 14
Citaciones	Pag. 14
Rebeldías	Pag. 24
Usucapiones	Pag. 24

ZO - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" (Expte 2555987), el Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO, M.P. 01-988, con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, REMATAARA el 30 de Octubre de 2018 a las 10,30 hs. En la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P.B., V.María). El siguiente inmueble a saber: sito en calle Mendoza s/n - Casa N° 2 - Barrio Sagrada Familia, de la localidad de La Playosa, Pcia de Cba identificado como: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, y la unidad de vivienda en él construida (casa 2), ubicado en la localidad de La Playosa, Pedanía Algodón, DPTO. GENERAL SAN MARTIN, Pcia. de Córdoba designado como LOTE DIECINUEVE de la MZA SESENTA Y UNO, que mide: 10mts. de frente al NO., sobre calle Mendoza, por igual contrafrente al SE., y 25 mts. en cada uno de sus costados NE. y SO., lindando: al NO., c/ calle Mendoza; al SE., c/lote 17; al NE. c/ lote 20 y al SO., c/ lote 18. SUPERFICIE: 250 MTS. Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad, bajo Matricula N° 1271918.- Mejoras: jardín al frente, cocina-comedor 5x3 m. con mesada y bajo mesada, habitación abierta de 3x2 m. dos dormitorios uno de 5x3 m. y el otro de 3x3 m., pasillo de distribución 1.50x2 m., baño instalado 2x2 m., lavadero y despensa de 5x3 patio de tierra tapiado - medidas aprox.- el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Rogelio Lorenzo Giovanini quien manifiesta ser propietario, cuenta con el servicios de luz eléctrica y agua corriente, pasando frente al inmueble la red de Gas Natural. CONDICIONES: BASE: \$ 325.495,00, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 6.506,90.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado, más la comisión de ley del Martillero 3%, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta, a los fines del Fondo para la Preven-

ción de la Violencia Familiar (art 24 ley 9505), resto al aprobarse la subasta. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.)- GRAVÁMENES: s/ Inf. Reg. Gral. Prop. TITULOS: Art. 599 del C.P.C, INFORMES: al Mart. t.e. 0353-155658643.- Fdo. Dra. María Soledad Fernández – Secretaria.- Oficina 18 de Octubre de 2018.-

3 días - N° 178652 - \$ 2383,05 - 30/10/2018 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 15 de Noviembre de 2018 a partir de las 14:00 horas, 12 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O BBVA BANCO FRANCES S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: IIV386, RENAULT, SANDERO STEPWAY CONFORT 1.6 16V, 2009; AA300BL, RENAULT, DUSTER PH2 DYNAMIQUE 1.6 4X2, 2016; OFG076, CHEVROLET, SONIC 1.6 LTZ M/T, 2014; IZE968, SUZUKI, GRAND VITARA JIII 2.4L, 2010; LEV545, PEUGEOT, 207 COMPACT XS 1.6 5P, 2012, AB704EV, PEUGEOT, 208 ACTIVE 1.6 5P, 2017; NWP904, FORD, RANGER DC 42 XL SAFETY 2.5L N, 2014; OUB051, NUÑEZ MARIA DEL CARMEN, 2015; AB923FH, FORD, FIESTA 1.6 LS, 2017; LFY421, FIAT, IDEA SPORTING 1.6 16V, 2012; en el estado que se encuentran y exhiben el 12, 13 y 14 de Noviembre de 15 a 19 hs., en calle Vélez N°55, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 14 de Noviembre a las 17 horas en el mismo domicilio; AB476ZP, RENAULT, NUEVO LOGAN PRIVILEGE 1.6 16V, 2017; en el estado que se encuentra y exhibe el 12, 13 y 14 de Noviembre de 15 a 19 hs., en calle Juárez Celman N°537, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 14 de Noviembre a las 17 horas en el mismo domicilio; ITM180, CHEVROLET, AGILE 5P 1.4 LT, 2010, en el estado que se encuentra y exhibe del 7 al 14 de Noviembre de 10 a 18 hs en calle Alem N°372, Paraná, Pcia. de Entre Ríos. Puesta en marcha 14 de Noviembre a las 11 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online:

Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZ-BID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdic-

ciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o BBVA Banco Francés S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 22 de Octubre de 2018.-

1 día - N° 178660 - \$ 2057,59 - 30/10/2018 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. y 4° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 7, autos "BOMBASARO, Natalio luis – Declaratoria de herederos – Cuerpo de Ejecución de honorarios deducido por el Dr. Porcel de Peralta – Expte: 2925484", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 30 de Octubre de 2018, a las 11 horas, en la sala del Colegio de Martilleros sito en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto REMATARA: los derechos y acciones que le corresponden al causante NATALIO LUIS BOMBASARO (equivalentes al 50%) sobre los siguientes inmuebles linderos inscriptos en condominio a nombre del causante y de quien fuera su cónyuge a las Matrículas 1599938 designado como Lote 2 de la Manzana "B" sup. 120

mts2 y Matrícula 1599946 designado como Lote "B" de la manzana "B" Sup. 87,30 mts2. ubicados en calle 9 de Julio N° 1316 de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Loc. 52, Circ. 01, Sec. 01, Mza. 113, Parcela: 059. La vivienda posee, hall de ingreso, living comedor, cocina, un baño, tres dormitorios, garaje y patio con asador. En la fracción de terreno que se identifica como lote B de la manzana B, funciona como patio de la vivienda antes descripta. Tiene piso de tierra, se encuentra todo tapialado y sobre el costado sur se levanta un baño/lavadero y un galpón de 8 x 3 mts. El inmueble cuenta con todos los servicios públicos. Ambos inmuebles se subastan conjuntamente. Ocupación: vivienda familiar ocupada por la Sra. Silvana Rita Rossi y su grupo familiar, manifestando que lo hace en calidad de heredera de los Sres. Natalio Bombasaro y Juanita Balianelli, sin que se haya acreditado dicho carácter en autos. Base \$ 342.319, Incrementos mínimos: \$40.000. Forma de pago: transferencia bancaria, debiendo el comprador, en el acto de la subasta, abonar el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero (3% del precio) y el cuatro por ciento (4 %) Ley 9505. En el caso del pago de la seña, se admite el depósito del dinero en efectivo en la cuenta número 302 / 21211805 CBU 0200302151000021211856 del Banco de la Provincia de Córdoba, a donde deberá concurrir el comprador con el martillero, acompañando copia del acta de subasta. En caso de compra en comisión, deberá -el interesado- cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o, en su defecto, de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador, dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario "Puntal" "Día para revisar 29 Octubre de 2018 de 16:00 a 18:00 Hs. En el domicilio de calle 9 de Julio N° 1316 C.01; S.01; M.113; P.59. Fdo. José Antonio PERALTA (Juez PAT) Natalia GIGENA. (Secretaria).-Río Cuarto, 22 de Octubre de 2018.-

3 días - N° 179383 - \$ 5249,28 - 30/10/2018 - BOE

O. Juez 44º Civ. Com. Sec. LOPEZ PEÑA de ROLDAN en autos DE LEON, Francisco Javier c/ FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO INSTITUTO

DE DIAGNOSTICO PRIVADO DE CORDOBA - P.V.E. - ALQUILERES EXP. NRO 6084790. El Martillero ARRAMBIDE ALIAGA Julio José, MP: 01-1745, rematará el 30-10-18 a las 12:00hs en sala de remates de TSJ de calle A. M. Bas 244 Subsuelo de esta ciudad. El siguiente bien: Citroën Berlingo Furgón dominio LTN402 Año: 2012. Condiciones: sin base, dinero contado efectivo y al mejor postor. Postura mínima \$5000. El comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión de ley del Martillero 10% y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de ley. Compra en comisión art. 586 del C.P.C. interesados deberán cumplimentar con AR 1223 del 2014. El importe del pago total del saldo deberá realizarse por transferencia bancaria a la cuenta a la vista para uso judicial del expediente. Exhibición: con cinco días de anticipación de 15 a 17hs calle Temistocles Castellanos 1028. (fotos y detalles <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/>) informes al Martillero 351-3819009 / 423-5151

3 días - N° 179447 - \$ 1737,72 - 30/10/2018 - BOE

O. Sr Juez del Juzgado de 1º inst civ com 41º nom-sec, Autos: "BONANSEA, ANA MARIA Y OTROS C/ LAMI, DANIEL RUBEN- DESALOJO-POR VENCIMIENTO DE TERMINO EXP N°6243329 , Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril n° 627 Of "J";S.S -Cba. Subastara dia 30/10/2018 a las 11:hs En Sala de Subasta del T. S. J , sito en calle Arturo M Bas N° 244 S.S de esta Ciudad de Córdoba, Los derechos y acciones equivalente a (1/3) del Inmueble inscripto a la matrícula 607331(31-07) y que se describe como lote de terreno ubicado en Villa Cerrito, localidad de Anizacate. Pedania San Isidro, Dpto Santa Maria, designado como LOTE, MANZANA 24. Superficie total de 803,61mts2.-Numero de cuenta en DGR 310717548549.La proporción mencionada se encuentra inscripta a nombre del demandado Sr Daniel Ruben Lami. Se subasta SIN BASE, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto del remate el 20 % del importe del dinero de contado, y al mejor postor, con más Comisión de ley al Martillero (3%) y 4% fondo p/prev. Violencia familiar (ley 9505) Saldo al aprobarse la subasta, Postura mínima \$ 500.- Compra en comisión: Art 586 del CPCC. Titulos: Art 599 CPCC.-Grav: informe de autos.- Consultas: al Martillero T.E 0351 153273582. - FDO JUEZ Dra CORNET Roberto Secretaria .-.HALAC Gordillo, Lucila Maria

3 días - N° 179461 - \$ 2024,76 - 30/10/2018 - BOE

Edicto: O.Juez 17º CC autos "VENTO FEDERICO C/ GUIRADO SABRINA SAMANTA -EJE-

CUCION PRENDARIA -EXPTE. N° 6553666" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4º Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 08 de Noviembre de 2018 12hs: Automotor RENAULT DUSTER DYNAMIQUE 1.6 4X2, Tipo RURAL 5 PUERTAS; DOMINIO KOJ-590, modelo año 2011 de propiedad de la demandada y en las condiciones que surgen del acta de secuestro. Base \$ 139.998, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/seña más comisión, más 4% (Ley 9505 art.24) Saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica si la misma fuere superior a \$30.000 la que deberá efectuarse en cta. judicial N° 922/27809909 CBU 0200922751000027809992 del Bco. Córdoba - Suc. Tribunales (acuerdo reglamentario N°91, serie B de fecha 06/12/11 del TSJ). Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual).- Postura mínima \$1.000. Compra en comis. (art. 586 CPCC) debiendo ratificar la compra en el término de cinco días y art. 23 del AR. 1233, Serie A del 16/09/14 del TSJ. Vehículo no registrado en la DGR, correspondiendo al adquirente realizar los trámites a los fines de efectivizar dicha inscripción Revisar: La Rioja 6140 B°Lomas del Chateau días 6 y 7 de Noviembre de 10 a 12hs.. Infs.Te:0351-155952832. Dra. Dominguez Secretaria. Ofic. 25/10/2018.-

3 días - N° 179575 - \$ 1365,33 - 08/11/2018 - BOE

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CyC de 16º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "MIGNOLA, Luis Alberto c/ MIGNOLA, Carlos Victor y otros - ABREVIADO -EXPEDIENTE N° 5632710", el mart Jorge Felipe Perazzone MP. 01-0242, c/ dlio. en Ocaña N° 175 de Córdoba, el jueves 01-11-2018, a las 9 hs en sala remates de calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Córdoba REMATARA el inmueble de propiedad de los señores Luis Alberto Mignola; Carlos Victor Mignola; Lucía María Mignola; Beatriz Alejandra Mignola y Carina Gabriela Mignola, inscripto en Matrícula N° 417205/121 (11) sup. cub. prop. 33,34m2 descripto oficio Registro Provincia (a fs. 288/293 y 296/297), desocupado, ubicado en calle Bolívar N° 397 Piso 11, "B" Condiciones: por la base imponible de \$ 256.246, seña 20 %, más com. Martillero (3%) con más el 4% ley 9505, saldo a la aprobación de la subasta. Postura mínima \$5.000. Compra en comisión: art. 586 del CPC y Ac. Regl N° 1233 Serie A. Títulos: Art. 599 del C. de P.C. Exhibición del inmueble: Miércoles 31

de Octubre de 10 a 12 horas. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Felipe Perazzone tel 0351-4804018-155202456. sitio web: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Fdo: BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa -Secretaria - Oficina: 25/10/2018

3 días - N° 179595 - \$ 1028,73 - 01/11/2018 - BOE

Edicto: O/Juez 9° C. y C., autos: COSTAMAGNA MARÍA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – CUERPO DE EJECUCIÓN - Expte. 4335399, Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, domic. 27 de Abril 564, 1° B, rematará el 31/10/18, a las 11hs., Sala de Remates, A. M. Bas 244, S.S., Cba, 42% Derechos y Acciones del sr. José Luis Alfonso, s/inmueble inscr. MAT. 176.759 (11). Se desig: lote terr., ubic B° Jardín, Dpto CAPITAL; pte Norte lote UNO; mide: 9m de fe., 27,197m de fdo., sup 247m 9.064cm cdos. Ocupado por demandado y parcialmente por inquilina. CONSTA: Liv., hab., coc-com., baño, 3 dorm., garaje (hoy mono ambiente c/bño), patio. Dpto. precario: coc-com., bño y 1 dorm.; todos los servicios, exc. cloacas. Conservación regular. CONDIC: dinero contado, mejor postor, abonará acto remate 20% seña y a cta de precio, mas comis. Mart. (5%), saldo aprob. Compra comisión manifestar mismo acto: nombre y domicilio comitente, ratificar compra 5 días, bajo apercib. adjudicar comisionista. Atento Ley 9505 adquirente abonará 4% s/precio de subasta, Fondo Prev. Violencia Fliar. BASE \$356.459. POST MÍN. \$5000. VER: Av. Nores Martínez 3082, B° Jardín, día 30/10 de 17 a 18hs. GRAVÁMENES: los que surgen de autos. INF: Mart. Tel.4485859 / 154594037. Dra. María Soledad Sosa - Secretaria. Of. 25 de octubre de 2018.

3 días - N° 179682 - \$ 2013,84 - 31/10/2018 - BOE

O. Juez C. y C. 13° Nom. C y Soc N° 1 Sec. Ma. E. Olmos, en "FRANCHELLO JUAN ENRIQUE – QUIEBRA COMPLEJA – JUICIO ATRAIDO GRANDA BEATRIZ MARIA c/ KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA Y OTRO - DECLARATIVO" Expte. 4858645. Martillera Ponce, M.P. 01-554 dom. Bolívar 28 1°p Of. 1 Cba., rematará Sala Remates Tribunales (Arturo M. Bas 244 SS – Cba.) 30 y 31 de Octubre de 2018; 9:00hs, 34 Lotes sin ocupantes en Río Ceballos, B° María Cristina, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón (13), Pcia. de Cba. parte mayor Sup. desig. FRAC. "B" y de conform. plano de subdiv. Confec. Ing. Raúl Ferreyra; cuyas den., Sup. y bases son: 30/10/2018 MANZ. 9: 1) LOTE 16: Sup. 392,04ms2. \$10.964; 2) LOTE 20: Sup. 392,04ms2. \$10.964; 3) LOTE 21: Sup. 406,12ms2. \$10.220; 4) LOTE 25: Sup. 432ms2. \$ 12.083; MANZ.10: 5) LOTE 1: Sup. 326,44ms2.

\$6.082; 6) LOTE 2: Sup. 354,38ms2. \$8.255; 7) LOTE 3: Sup. 354,99ms2. \$6.623; 8) LOTE 4: Sup. 450ms2. \$11.543; 9) LOTE 5: Sup. 481,94ms2. \$10.116; 10) LOTE 11: Sup. 519,77ms2. \$10.914; 11) LOTE 12: Sup. 451,85ms2. \$10.774; 12) LOTE 13: Sup. 436,45ms2. \$10.168; 13) LOTE 14: Sup. 508,38ms2. \$14.955; 14) LOTE 15: Sup. 340,02ms2. \$6.343; 15) LOTE 16: Sup. 317,04ms2. \$ 8.132; 16) LOTE 17: Sup. 317,04ms2. \$8.132; 17) LOTE 18: Sup. 317,04ms2. \$8.132; 18) LOTE 19: Sup. 358,56ms2. \$6.698; 31/10/2018: MANZ.10: 19) LOTE 25: Sup. 297,42ms2. \$7.619; 20) LOTE 28: Sup. 514,50ms2. \$10.788; 21) LOTE 29: Sup. 415,65ms2. \$8.731; 22) LOTE 30: Sup. 315,46ms2. \$8.080; 23) LOTE 32: Sup. 311,08ms2. \$7.978; 24) LOTE 33: Sup. 447,28ms2. \$7.297; MANZ.12: 25) LOTE 1: Sup. 355ms2. \$1.824; 26) LOTE 2: Sup. 440,73ms2. \$2.059; 27) LOTE 3: Sup. 385,11ms2. \$1.978; 28) LOTE 4: Sup. 380,16ms2. \$1.952; 29) LOTE 5: Sup. 375,21ms2. \$1.926; 30) LOTE 6: Sup. 370,35ms2. \$1.901; 31) LOTE 10: Sup. 360ms2. \$1.849; 32) LOTE 11: Sup. 360ms2. \$1.849; 33) LOTE 12: Sup. 360ms2. \$1.849; 34) LOTE 13: Sup. 360ms2. \$1.849.- Inscric al F° 29.565, T°119 A° 1979 40% Kantier S.A. Ind. Com. Inmob. Agr. y Financiera; 25% Franchello, Juan Enrique y/o Franchello, Juan E; y al F° 3623, T°15, Año 1996 35% Granda, Beatriz María; Mz. 9 (Lts 16; 20, 21 y 25) Hoy MATR. 1559709, 1559748, 1559754, 1438437 respectivamente; Mz. 10 (Lts 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 28, 29, 30, 32 y 33) hoy MATR. 1559799, 1559811, 1559812, 1560038, 1560039, 1560040, 1560041, 1560184, 1561728, 1561730, 1561732, 1561734, 1561736, 1561737, 1561739, 1561740, 1561743, 1427384, 1561745, y 1561747, respectivamente; Mzna. 12 (Lts 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, y 13) hoy MATR. 1561780, 1561783, 1561785, 1561787, 1561788, 1561789, 1561790, 1561791, 1561792 y 1561793.- Baldíos, Rec. Der. Real de Serv. de paso, y derecho al uso pozo de agua. Inscripta al (D° 5149 del 04/04/1979, F°265/79., F°39/49; F°326/75; F°558/76) Salvo Matr.(1438437 y 1427384).- mejor postor, contado, efectivo o cheq/cert. com bancaria cargo comprador, entrega 20%, más com. Martillero (5%) a cargo c/ parte, más 4% Ley 9505 (Imp. Fdo Prev. V Fam.) acto subasta cdo., saldo dentro 5 días corridos de notificada la aprob. subasta, bajo apercib. arts. 585 CPCC. (Puede dep. saldo antes aprob sub). Cta. Jud. N° 34760806, CBU: 0200922751000034760860: a la orden Tribunal y presentes autos; Si monto de venta supera \$30.000 depósito únicamente por transferencia (A.R. N° 89 Serie "B" 27/09/2011). Ante incumplim pago saldo, el Trib. a) podrá rescindir venta c/ pérdida de seña ó b) exigir

el cumpl, abonando daños más interés del 4% mensual.- Posesión luego pago saldo. Gts inscripc a cargo comprador. Postura Mínima luego de la base, Incremento \$ 1.000 en lts Mz 9 y 10 y \$500 en lts Mz 12. Acto Subasta comprador deberá const. domic. radio 50 cuadras del Tribunal y denunciar CUIT/CUIL. Comis atenerse art. 586 CPCC y cumplimentar (Ac/Reg. 1233 serie "A" 16/09/14 Art. 23). Exhibición lotes: 28/10/18 10 a 14 hs. Edictos B.O.- Of 23 de Octubre de 2018. Fdo Dra. Andrea Belmaña LLorente (Pro Secretaria letrada)(www.ponceremates.com.ar)

5 días - N° 178978 - \$ 8665,15 - 31/10/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Comercial – Soc. y Conc. N° 2 de la ciudad de Córdoba, en los autos "GONZALEZ ARCE, GASTON – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7569918" por Sentencia N° 340, del 23/10/2018, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Gastón González Arce, D.N.I. N° 26.899.677, CUIT N° 20-26899677-0, con domicilio real en calle Martín de Fonseca N° 138, 4 "D", Torre Castilla, de la ciudad de Córdoba, y fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 21/12/2018. Se fijaron como fechas para la presentación del Informe Individual el 28/02/2019, e Informe General 10/05/2019. Oficina, 25 de Octubre de 2018

5 días - N° 179586 - \$ 901,10 - 05/11/2018 - BOE

En autos caratulados "BRIZUELA, MARCELO MARTIN - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte 6585274" que tramita ante el juzgado de 13 Nominación Sociedades y Concursos, se ha dispuesto: 09/03/2018. Proveyendo a fs.74: A lo solicitado, emplácese al deudor Sr. Marcelo Martín Brizuela para que, dentro del término de cinco días de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la L.C.Q. Notifíquese a instancia de parte interesada. Fdo: TALE Carlos: Juez.- Dra. María Mercedes Rezzonico: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 179021 - s/c - 30/10/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MALDONADO, HUGO DANIEL – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°7170976), por Sentencia N° 367, de fecha 12/10/2018, se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. HUGO DANIEL MALDONADO

(DNI 17.629.000), con domicilio real en Aconcagua n°183, Juárez Celman, prov. de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que –en su caso- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 07/12/2018. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 26/02/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 27/03/2019. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 29/04/2019. Síndica designada: Cra. Vanesa Huber, con domicilio en calle Bv Mitre N°517, Piso 11°, Oficina "B", Edif. Coral State, B° Centro, Córdoba. Of.: 24.10.18.-
5 días - N° 179138 - \$ 3876,40 - 31/10/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "CHACABUCO S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. 6591450), se hace saber que por SENTENCIA N° 399 de fecha 12/10/2018 se resolvió: Declarar la quiebra de "CHACABUCO S.R.L." C.U.I.T 30-70910134-6 inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N° 7224-B con fecha 22/04/2005 y sus modificaciones bajo la Matrícula N° 7224-B1 con fecha 15/03/2007, con domicilio legal en Avenida Hipólito Irigoyen n° 185/189, Planta Baja de esta ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intímese a los gerentes para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope

para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 12/12/2018. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 29/03/2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. Sergio Gabriel RUIZ, Juez. NOTA: El síndico sorteado, Cr. Guillermo Lucio Arrietto Mat. 10.06995.8 aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Bedoya n° 320, Piso 3 "A" Cdad. de Córdoba. Mariana Carle, Prosecretaria. Of.: 24/10/2018

5 días - N° 179334 - \$ 5366,20 - 31/10/2018 - BOE

GUERRIERI, DIEGO GABRIEL- QUIEBRA INDIRECTA - Expte. 6318600. Juzgado de 1º. Inst. y 13º Nom. C. y C.. Sentencia 519 del 24/10/2018: declara la quiebra del Sr. Diego Gabriel Guerrieri, D.N.I. 31.041.222, N° CUIT 20-31041222-9, con domicilio real en calle Wilson N°2298 P.A. de B° Yofre (N), en los términos de los arts. 288 y 289 L. C.Q. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Informe General 29/11/2018. Síndico: Cra. Graciela Fabiana Diaz con domicilio en Montevideo N°556. Fdo: Carlos Tale – JUEZ

5 días - N° 179479 - \$ 901,10 - 05/11/2018 - BOE

Por orden del Señor Juez de 1º Instancia y 52º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "LAZZERO, ANGEL ORESTE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 6179046 mediante Sentencia N° 333 de fecha 04/09/2018, se ha Resuelto: I) Declarar concluido el concurso preventivo de "ANGEL ORESTE LAZZERO", D.N.I N° 11.470.112 CUIT 20-11470112-3, con domicilio real en zona rural de la Localidad de La Para, Pedanía Castaño, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba. - II) Dar continuidad a la intervención de la Sindicatura a cargo de la Cra. Liliana del Valle Tabera Cabrera; a los fines del contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado y en relación a requerimientos específicos que le efectúe el Tribunal en tal marco funcional.- III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley N° 24.522, con la salvedad expuesta en el Considerando IV precedente; como así también de los efectos personales, a cuyo fin deberán librarse los oficios pertinentes. IV) Ordenar la publicación de edictos del presente

decisorio en el Boletín Oficial y diario sorteado, por el término de un día y comunicar el mismo al Registro Público y al Registro de Juicios Universales a sus efectos; siendo tales medidas a cargo del concursado. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. RUIZ, Sergio Gabriel - JUEZ
1 día - N° 176115 - \$ 391,75 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "TARJETA GRUPAR S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. 7531807"; tramitados en el Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Sec. Dra. Ana Rosa Vazquez, mediante SENTENCIA n° 331 del 10.10.2018, se abrió el Concurso Preventivo de TARJETA GRUPAR S.A. (CUIT 30-71075045-5), con sede social en calle 25 de Mayo 267, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 11.02.2019. Síndicos: Cres. Adriana Del Carmen Gallo, Carlos Guido Martino y Luis Pedro Pereyra con domicilio en calle 25 de mayo 271, 7º piso- Cba.-

5 días - N° 178488 - \$ 1674,20 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 29º Nom C y C - Conc Soc – Sec N° 5, hace saber que en autos "JAIMOVICH, NÉSTOR NICOLÁS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte N° 7142632, por Sentencia N° 337 del 16/10/2018 se resolvió: ...II) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Néstor Nicolás Jaimovich, DNI 7.992.421, CUIT. 20-07992421-1, con domicilio en Lote 1, Manzana 28, Country Las Delicias de la ciudad de Córdoba y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Alvear N° 19, Piso 6 A de la ciudad de Córdoba...X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 26 de noviembre de 2018 inclusive....Se hace saber que el Síndico designado en autos es el Cr. Juan Fernández, con domicilio constituido en Calderón de la Barca N° 43, B° Alta Córdoba de esta ciudad, con horario de atención de lun a vie de 17 a 20.00 hs FDO.: Dra. Débora Ruth Jalom de Kogan – JUEZ

5 días - N° 178874 - \$ 1212,95 - 01/11/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Pablo Enrique Mena, en los autos caratulados "CAL-MAR FORRAJES S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7446266) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 84. VILLA MARIA, 18/09/2018 , Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la apertura del

Concurso Preventivo de CAL-MAR FORRAJES S.R.L. (CUIT 33-71472632-9), con domicilio real en pasaje Avellaneda N° 2343, y constituyéndolo a los efectos procesales en calle Méjico N° 470, ambos de la ciudad de Villa María, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ.- 2) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 23 de noviembre de dos mil dieciocho (23/11/2018).- 3) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve (19/02/2019).- 4) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 LCQ el día once de marzo de dos mil diecinueve (11/03/2019).- 5) Hacer saber a la firma concursada, que deberá presentar a la Sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 ley 24.522, el día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve (26/03/2019).- 6) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 ley 24.522, hasta el día veintinueve de abril de dos mil diecinueve (29/04/2019).- 7) Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización, el día tres de junio de dos mil diecinueve (03/06/2019).- 8) Hacer saber a la firma deudora que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo (período de exclusividad), ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 LCQ, en sus partes pertinentes, hasta el día nueve de septiembre de dos mil diecinueve (09/09/2019), fecha hasta la cual podrá la concursada acreditar las mayorías requeridas por art. 45 LCQ para la aprobación de la propuesta de acuerdo preventivo.- 9) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 LCQ se llevará a cabo el día tres de septiembre de dos mil diecinueve (03/09/2019), a las diez (10:00) horas.- 10) Hacer saber al concursado que el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo en el expediente (art. 45 ley 24.522), vence el día veintisiete de agosto de dos mil diecinueve (27/08/2019).- Fdo: Dr. Sebastián Monjo - Juez.- SINDICO SORTEADO Contador Javier Alberto Caballero, Matr.10-12781-9, con domicilio en calle Salta N° 1422, Villa María.-

5 días - N° 178904 - \$ 4471,70 - 01/11/2018 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. Conc.y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos:"GORDILLO, MARCELA ALEJANDRA- PE-

QUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7296675), por S.N° 333 de fecha 01/08/2018 y S.N° 458 de fecha 16/10/2018, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marcela Alejandra Gordillo, DNI N° 24.472.489, con domicilio en calle Sagredo de Molina n° 2823, dpto. "A" B° José Ignacio Díaz 2da secc, Córdoba. Establecer como fecha límite para que los acreedores que no hubiesen ya concurrido presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico, Cr. Patricio Rogelio CITATI LUQUE, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º piso, Córdoba (tel:4237960), de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs y de 15:00hs a 18:00hs, el día 29 de noviembre de 2018, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. Fdo: Gamboa, Julieta Alicia – Juez.

5 días - N° 179028 - \$ 1224,50 - 01/11/2018 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Inst. en lo Civ., Com., de 29 Nom. Conc. y Soc. - Sec. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, Dra. Jalom de Kogan, Débora Ruth, en los autos caratulados: "ROSSO, RAUL SANTIAGO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 7495372" ha resuelto mediante Sentencia N° 333, de fecha 11/10/18, declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. ROSSO, RAUL SANTIAGO, D.N.I. 7.958.051, CUIT N° 20-07958051-2, con domicilio real en Zona Rural S/N de la Localidad de Diego de Rojas, Dpto. Rio Primero, Provincia de Córdoba. Se fijó hasta el día 05/03/2019 inclusive, a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado. El día 16/10/2018 se designó por sorteo como Síndico al Cr. Leopoldo Gastón Misino M.P. 10.11906.6, con domicilio legal constituido en calle General Paz N° 108, Piso 2º, de esta ciudad de Córdoba (Tel. 0351- 4237960). Se fijó hasta el día 15/05/2019 a los fines de que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522. Se fijó fecha para que la Sindicatura presente el Informe General para el día 08/08/2019. Se fijó fecha para el dictado de la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. para el día 28/06/2019. Se fijó fecha para la presentación de propuesta de agrupamiento y clasificación en categoría de los acreedores para el día 24/07/2019. Se fijó fecha para el dictado de la Sentencia de categorización para el día 05/09/2019. Se fijó fecha para presentar la propuesta de acuerdo preventivo para el día 18/12/2019. Se fijó fecha de vencimiento del período de exclusividad para el día 19/02/2020. Se fijó fecha para la celebración de la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras,

para el día 12/02/2020 a las 09:30 hs., la que se realizará en la Sede del Tribunal con los que concurrán a ella, y si no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Se declara pequeño concurso al presente proceso con los alcances previstos por el art. 289 de la ley concursal.

5 días - N° 179311 - \$ 5670,40 - 01/11/2018 - BOE

"VERDUNA, FERNANDA PAULINA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 6211924" Juzg. 1º Inst. y 29º Nominación Civ. Y Com. SENTENCIA NÚMERO: 273. CORDOBA, 13/09/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados: "VERDUNA, FERNANDA PAULINA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 6211924, RESUELVO: 1) Homologar el acuerdo preventivo celebrado por Fernanda Paulina Verduna con sus acreedores quirografarios, con los efectos y alcances de los arts. 52 y siguientes de la Ley concursal. ... 7) Declarar la conclusión del presente concurso preventivo con los alcances y efectos del art. 59 L.C.Q. Fdo. Dra. Débora Ruth Jalom de Kogan, Juez de Juzgado de 1º Instancia y 29º Nominación Civil y Comercial.

1 día - N° 179337 - \$ 158,44 - 30/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Y 33º Nom C. y C. Con. y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone hace saber que en autos "MEDINA, PABLO ROBERTO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 7532259)," por Sentencia N° 368, de fecha 17/10/2018, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Pablo Roberto MEDINA (D.N.I. N° 16.905.544 – CUIT 20-16905544-1), con domicilio real en calle Esteban Echeverría N° 1.676, Barrio Los Naranjos, de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. (...) VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el día once de diciembre de dos mil dieciocho (11.12.2018), debiendo atenderse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522. Síndico: Cr. Ricardo Dimas García, domicilio en calle San Luis N° 695, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Tel: (0351)- 4210822 y 153366666, mail: garciagr@hotmial.com. Atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs.-

5 días - N° 179597 - \$ 1382,90 - 05/11/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1ª I CCFyC 2 N RIO III Sec N° 4 notifica cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res y a quienes se consideren con derecho en la herencia de la causante PICABEA OSVALDO IGNACIO DNI N 6566772 para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar participación y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "PICABEA OSVALDO IGNACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N 7170867".Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo, juez - PAT – BORGHI PONS, Jéssica Andrea, Secretaria. Rio III 26/6/2018.

1 día - N° 178157 - \$ 257,36 - 30/10/2018 - BOE

CÓRDOBA. El Sr Juez de 1° inst Civil y Com 9° Nomin Prosec: Prato Natalia Hebe, en autos: 7353735 "Gómez, Adolfo Leonardo- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: ADOLFO LEONARDO GÓMEZ- DNI: 6.386.836 a comparecer dentro de los treinta días siguientes a la publicación del edito. Fdo: dr Falco, Guillermo Edmundo: Juez- Dra Prato, Natalia Hebe. Prosecretaria. NOTA: Publicar edictos una vez en treinta días

1 día - N° 178367 - \$ 258,92 - 30/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1° instancia de y 45 Nom. en lo civ. y com. de la ciudad de Cordoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de ATENCIO, WER ESTANISLAO, en los autos caratulados "ATENCIO, Wer Estanislao - declaratoria de herederos, expte 5087155", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: CORNET Roberto Lautaro , Prosecretaria: CARRERA, Cecilia Soledad, Cordoba 30 de octubre de 2018

1 día - N° 180024 - \$ 272,44 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst.2da Nom. C.C. y Flia de Bell Ville, Sec. Nro.4 a cargo de la Dra.María B. Marcos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del la causante CRISTINA MARÍA GARBUGLIA, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados "GARBUGLIA CRISTINA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NRO 7426320). Bell Ville, 12/10/2018. Fdo. Dra.Elisa Beatriz Molina Torres de Morales (Juez)-Dra.Noélia Lilianna Boggio (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 177755 - \$ 154,48 - 30/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst.Civil. Com. Conc y Flia. Sec 2 de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Struminia María Teresa en estos autos caratulados "Gavelio Pedro Juan- Struminia María Teresa. Declaratoria de Herederos. Expte 2242769, ya que los que se consideren con derechos a los bienes dejados en fallecimiento por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Rio Segundo. 17/10/2018. Pros. Ferrer Moyano Victoria. Juez: Susana Martinez Gavier

1 día - N° 178581 - \$ 120,49 - 30/10/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaría N°2, en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 7615168 - GIRALDI, NÉSTOR JOSÉ - TESTAMENTARIO", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de NÉSTOR JOSÉ GIRALDI para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Gabriela N. Castellani, Juez. Dra. Claudia S. Giletta, Secretaria.

1 día - N° 179895 - \$ 238,78 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en autos: "DOMINGUEZ, ELIAS EZEQUIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 7346955, CITESE Y EMPLAZASE a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Dominguez Elias Ezequiel, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho..." -Fdo: José María Estigarribia-Juez; Fanny Mabel Troncoso- Secretaria"- Villa Cura Brochero, 25 de Octubre de 2018.

5 días - N° 179445 - s/c - 01/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en autos: "PALACIO, RAMON ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expte. 7180415 CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PALACIO, RAMON ANTONIO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho..." Fdo: José María Estigarribia-Juez de 1 ra Instancia; Fanny Mabel Troncoso-Secretaria Juzgado de 1 ra Instancia"- Villa Cura Brochero, 23 de octubre de 2018.-

5 días - N° 178909 - s/c - 30/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst Civ y Com 35 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Andres Jose BIANCO, en los autos caratulados "BIANCO, ANDRES JOSE S/ Declaratoria de Herederos- Expte. N°7499083", para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09 de Octubre de 2018. Fdo: VILLASUSO, Mariano Andrés, JUEZ; CARLEN, Andrea Eugenia, SECRETARIA.

1 día - N° 177282 - \$ 114,22 - 30/10/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 10°. Nominación Civil y Comercial cito en calle Casero 551, 2° P. Pasillo Central, Ciudad de Córdoba, en autos "MARTÍNEZ ELSA TERESA RAMONA – TESTAMENTO EXP. N. 5510585", cita a Patricio Carranza, Mario Carranza y Silvia Elena Carranza para que en el termino de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga (art. 165 CPCC). Firmado Castagno de Girolimetto, Silvia Alejandra – Juez y Sanchez Alfaro Ocampo, Maria Alejandra Noemí, Secretaria.

5 días - N° 178398 - \$ 483,65 - 30/10/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 24a. Nom. de Córdoba, en los autos " 7457860 – DEPETRIS, CARLOS ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don CARLOS ALDO DEPETRIS D.N.I. N° 6.609.359 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif.Ley 9.135). CORDOBA, 12/10/2018; Faraudo, Gabriela Inés, Juez.

5 días - N° 178439 - \$ 665,15 - 31/10/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 3408501 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ CALANDRA, LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 27 de Julio de 2018. Cítese al demandado, Sr. Luis Calandra, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024 (modif. Ley 10371) para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excep-

ciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 178630 - \$ 1208 - 02/11/2018 - BOE

El Juzg. de 1era Inst. civil, comer, conc, y flia de Cruz del Eje, en autos "Contrera, Petrona Celia-Declaratoria de herederos-Expte: 6311098" dispuso: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PETRONA CELIA CONTRERA, para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9135) Fdo: Dra. Alaniz Roxana-Prosecret. - Dra. Zeller Ana-Juez

5 días - N° 178715 - \$ 595,85 - 01/11/2018 - BOE

En los autos GALIMBERTTI O GALIMBERTI, HUGO ITALO Expte N° 3493055, que se tramitan por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y UNICA NOMINACION, Secretaría Abriola, se cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor Hugo Italo Galimbertti o Galimberti para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimiento. Arroyito, octubre 23 de 2018

1 día - N° 178926 - \$ 70 - 30/10/2018 - BOE

En los autos CORNEJO ORTENSIA u ORTENSIA u HORTENCIA MAFALDA Expte N° 2959654, que se tramitan por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y UNICA NOMINACION, Secretaría Abriola, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora Ortensia u Ortensia u Hortencia Mafalda Cornejo para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimiento. Arroyito, octubre 23 de 2018

1 día - N° 178929 - \$ 72,97 - 30/10/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2 da Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría Nro. 3 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados como: "ORTIZ, FERNANDO ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE: 7582068), se ha dispuesto lo siguiente: " SAN FRANCISCO, 10 de octubre de 2018 (...) Admítase, a cuyo fin cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en

el "Boletín Oficial" (...) "Fdo.: Horacio Vanzetti Juez – Rosana Rosetti de Parussa Secretaria
1 día - N° 179042 - \$ 159,43 - 30/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª INSTANCIA y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dra. RODRIGUEZ, Viviana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CASSOL, ODILIO JOSÉ FRANCISCO en los autos caratulados CASSOL, ODILIO JOSE FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7297492) para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del último domicilio del causante. Villa Carlos Paz, 12 de octubre de 2018 Fdo.: Rodríguez Viviana, Jueza de 1ª Instancia Boscatto Mario Gregorio, Secretario.

1 día - N° 179161 - \$ 178,24 - 30/10/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civ. y Com. de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, cita y emplaza a comparecer a los herederos y acreedores y a todos los que se crean con derecho a la herencia de MARTA PETITTI en los autos "PETITTI, MARTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 7610786", por el término de treinta días corridos bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 17 de octubre de 2018. Dra. Claudia S. Giletta – Sec.

1 día - N° 179162 - \$ 84,52 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, 34 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Vaccarini, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en estos autos "VACCARINI Y/O VACARINI Y/O BACARINI Y/O BACCARINI MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6015990). Córdoba, 27 de Agosto de 2018. Fdo. CARRASCO Valeria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. - CORVALAN Juan Orlando. PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 179364 - \$ 1624,80 - 01/11/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Bell Ville (Cba.), Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de

la causante BUSTOS, ROSARIO, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos caratulados " BUSTOS, ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 7570236)". Secretaría de la Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia -. Bell Ville, 23 de octubre de 2018.

1 día - N° 179385 - \$ 152,17 - 30/10/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1º Inst 2º Nom CCC y Flia.. Autos: "MARGARITINI, DANIEL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7568786) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Daniel Omar MARGARITINI, DNI 13.391.229; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez 18/10/2018. Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA Edgar-Juez - Dra. RABANAL, María de los Ángeles - Secretaria

1 día - N° 179387 - \$ 102,34 - 30/10/2018 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civ y Com de 19º Nom en autos "PERALTA ESTHER MATILDES O MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7483839) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante PERALTA ESTHER MATILDES O MATILDE DNI 4624790, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Córdoba, 3/10/2018. Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - Juez - HEREDIA, Paola Daniela - Prosecretaria

1 día - N° 179395 - \$ 137,98 - 30/10/2018 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1º Inst. 3º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA EMMA PEREZ PAZO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos "PEREZ PAZO MARIA EMMA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 7484146- Villa María 03/10/2018.- FDO: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-BATTISTON DANIELA-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 179408 - \$ 90,13 - 30/10/2018 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1º Inst. 3º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, Sec. N° 6, cita y emplaza a los

herederos y acreedores del causante RICARDO JUAN GALDEANO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos "GALDEANO RICARDO JUAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 7231644- Villa María 19/10/2018.- FDO: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-BATTISTON DANIELA-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 179409 - \$ 90,13 - 30/10/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc, y Fam de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Emma Damiana Figueroa, en autos "FIGUEROA, EMMA DAMIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7380227" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 23/10/18. Fdo.: Emma M. de Nieto, Juez; María E. Casal, Sec..

1 día - N° 179432 - \$ 70,33 - 30/10/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª INST. C.C.FAM. 1ª NOM RIO CUARTO Dr. José Antonio Peralta, Sec N°2, en los autos caratulados ALARCON, HUGO DANTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 7575201, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante Don Alarcon Hugo Dante DNI N° 12.547.665, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. José Antonio Peralta – Juez- María Laura Luque Videla - Secretaria.

1 día - N° 179466 - \$ 122,14 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ª Inst. y 7ma. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Secretaría N°14, en los autos caratulados "NASI RONALDO DECIMO-Declaratoria de herederos (Expte. N°7484143), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Ronaldo Decimo NASI DNI 6.630.491, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 179470 - \$ 106,30 - 30/10/2018 - BOE

RIO TERCERO. El Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, secretaría n° 4, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento

de la señora NOEMI ISABEL GIUGGIA, DNI. F.3.210.402, en los autos caratulados: "GIUGGIA NOEMI ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7464030", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; BORGHI PONS, Jéscica Andrea - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. RIO TERCERO, 23 de Octubre de 2018.-

1 día - N° 179476 - \$ 143,26 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante a la sucesión de Sr. Dante Armando Morales en autos caratulados MORALES DANTE ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 7447590 para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN). Río Segundo, 02/10/2018. Sec.: RUIZ, Jorge Humberto – Juez: Susana E. Martínez Gavier.

1 día - N° 179497 - \$ 93,10 - 30/10/2018 - BOE

VILLA MARIA.- Juzg. 1ª. I.C.C.FLIA. 1ª Nom. de Villa María, sec n° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS MALDONADO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos "MALDONADO JUAN CARLOS- Declaratoria de Herederos " Expte N° 7561140-Villa María, 22/10/2018.- Dr. Vucochich Alvaro Benjamin - Juez - Dra. Gomez, Nora Lis-Secretaria.

1 día - N° 179498 - \$ 92,77 - 30/10/2018 - BOE

RIO CUARTO, el Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ª Nom. Secretaría N° 2, en autos: "CABOSI, MARÍA IRMA - CABOSI, HÉCTOR RUBÉN-DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE: 7437925, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes MARIA IRMA CABOSI, DNI LC 2.749.698 Y HECTOR RUBEN CABOSI, DNI 12.794.023 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. JOSE A. PERALTA, JUEZ- MARIA L. LUQUE VIDELA, SECRETARIA

1 día - N° 179502 - \$ 109,93 - 30/10/2018 - BOE

El Sra. Jueza de 1° Inst. Civ.Com.Conc. y Flia. 2° Nom. Sec. 3 CARLOS PAZ (ex Sec. 1) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de Hoppe, Sergio Walter Otto y/o Sergio Walter, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "HOPPE, SERGIO WALTER OTTO y/o SERGIO WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6853700)". Fdo.: Dra. Viviana Rodríguez (Jueza) - Dr. Mario Gregorio Boscatto (Secretario). Carlos Paz., 11/09/2018.

1 día - N° 179507 - \$ 110,92 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. 45° Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PUJOL, NORBERTO ÁNGEL y de ZÁRATE, ELVIRA ESTER, en los autos "PUJOL, NORBERTO ANGEL - ZARATE ELVIRA ESTER-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 6083832, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 22/10/2018. Firmado: SUAREZ, Héctor Daniel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- MILANESIO, Laura Mercedes PROSECRETARIA LETRADO. -

1 día - N° 179537 - \$ 119,50 - 30/10/2018 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 6ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, Secretaria N°: 11 a cargo de la Dra. Carla MANA, en los autos caratulados: "BORIANI, Pedro Adolfo – BASTEIRO, Stella Marys DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2912123 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de: BASTEIRO, Stella Marys, D.N.I.: 12.767.630, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 11 de Octubre de 2018.

1 día - N° 179631 - \$ 149,53 - 30/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando Del Grego, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes NORMA BEATRIZ FASSETTA y ABEL RAMON GUSELLA, para que dentro de los treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en autos: "Fassetta, Norma Beatriz – Gusella, Abel Ramón - Declaratoria de Herederos -(S.A.C. 7193960), bajo apercibimiento de ley.- Publicación por un día en el Boletín Oficial. Corral de Bustos, 24 de Octubre de 2018.-

1 día - N° 179730 - \$ 261,14 - 30/10/2018 - BOE

En autos caratulados:EXPTE 7380197- BERTOGLIO, ANDRES NELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Juez de 1ª Inst. Civ.Com.Flia 1ª Nom.S.2 de Vª María (Pcia. de Cba), cita y emplaza a los acreedores y herederos del causante Andrés Nelso Bertoglio, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. FLORES Fernando M. Juez-VALAZZA Renato A. Prosec.Letr. Villa María, 14-09-18

1 día - N° 177760 - \$ 87,82 - 30/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos VILLAFÁÑE, RAMON BERNARDINO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 7462921 : RIO SEGUNDO, 02/10/2018...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN).Notifíquese. SECRETARÍA N° 1 a cargo del Dr. Ruiz Jorge -

1 día - N° 178287 - \$ 119,83 - 30/10/2018 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE 6A NOMINACIÓN, SECRETARIA N° 12, DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO. RIO CUARTO, 11/10/2018.- Agréguese el oficio diligenciado al Registro Único de Juicios Universales a sus antecedentes. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 9, provéase la demanda obrante a fs. 1: Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos de la causante, Sra. RIVAROLA DE RINCON MARÍA LUISA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial", en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C, haciéndole saber que deberá consignar el nombre completo y DNI de la causante. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Firmado: MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ARAMBURU, María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CAUSANTE: RIVAROLA DE RINCON MARÍA LUISA - DNI 07.665.880

1 día - N° 178948 - \$ 299,68 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 3º Nominación, de la Ciudad de San

Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte. Secretaria N° 6 a cargo del Dr. GONZALEZ, Alejandro Gabriel en los autos caratulado: "VALERO, MIGUEL PABLO.- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°7467466)" Cita y emplaza, a los herederos y acreedores de la Sra. VALERO, Miguel Pablo, para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar la participación correspondiente, bajo apercibimiento de ley.- Tramita Estudio Jurídico, Madonna y Asoc. Bv Roca N°2453, San Francisco.-

1 día - N° 178965 - \$ 123,79 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 42 Nom. En lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BIAMONTE SILVIO PABLO DNI 6.461.817, en los autos caratulados "BIAMONTE SILVIO PABLO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. 7442318" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: SUELDO JUAN MANUEL- JUEZ-PUCHETA DE TIENGO GABRIELA MARIA-SECRETARIA.

1 día - N° 179011 - \$ 103,66 - 30/10/2018 - BOE

El Juez de 1a.Inst.C.C.Conc.y Flia y 1ºNom. Sec 1 de Carlos Paz. .En Autos: TABOADA, ALBERTO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte.7557530, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Alberto Enrique Taboada, D.N. I. 4.778.074, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento.....Fdo. Olcese, Andrés JUEZ Giordano de Meyer María Fernanda SECRETARIA V.C.P. 18/10/2018.-,

1 día - N° 179070 - \$ 118,84 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ Com 19º Nom. de CORDOBA. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante - Sra. CALDERON, AMANDA ROSA – en autos: "CALDERON, AMANDA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7471460), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 C. C. C. N) VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, JUEZ. - FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela - PRO SECRETARIO.

1 día - N° 179168 - \$ 226,31 - 30/10/2018 - BOE

EDICTO, Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C. por Sec. 5 Dra. Silvia Tognon de Aschieri, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MARTINA NESTOR ANTONIO – Declaratoria de Herederos" N°7630753, bajo apercibimiento de ley, San Francisco 23 de octubre de 2.018 – Dr. Carlos Viramonte Juez, Silvia Tognon de Aschieri, Secretaria.

1 día - N° 179268 - \$ 110,26 - 30/10/2018 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 2º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAVINA GOMAID en autos caratulados: "GOMAID, SAVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 7446402 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: FLORES, Fernando Martin (Juez de 1ra. Inst.) – MEDINA, María Luján (Secretaria Juzg.1ra. Inst.).

1 día - N° 179368 - \$ 95,41 - 30/10/2018 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, 23/10/2018. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 3º Nominación, Dr. SANTIAGO BUITRAGO, Secretaria a cargo de la Dra. SELENE CAROLINA IVANA LOPEZ, en los autos caratulados: "SAINZ, MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 7262887, ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, MIGUEL ANGEL SAINZ, DNI N° 11.435.391, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido por el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).- (...). Notifíquese. Fdo: BUITRAGO SANTIAGO, Juez/a de 1ra Instancia; LOPEZ, SELENE CAROLINA IVANA, Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 179398 - \$ 464,53 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º In. Y 1º Nom. Ci. Com. Conc y Flia. De Alta Gracia, Pcia. de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

del causante GIROD RAUL BENITO, en estos autos caratulados "GIROD, RAUL BENITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 7366378", para que en el término de TREINTA (30) DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- Alta Gracia, 18/10/2018.- Fdo. Dr. CATTANEO, Nestor Gustavo- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 179402 - \$ 99,37 - 30/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Agustina Custodia Heredia, en los autos caratulados: "HEREDIA, Agustina Custodia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente n° 7423398, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 20 de Septiembre de 2018. Firmado: Dr. Gustavo Andrés Massano (Juez) - Dra. Viviana Graciela Ledesma (Secretaria)

1 día - N° 179407 - \$ 122,47 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALLAMANO, LUISA en autos caratulados ALLAMANO, LUISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7551454 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/10/2018. Sec.: Ruiz Orrico, Agustín.

1 día - N° 179416 - \$ 75,94 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BINDA, MARIA OFELIA en autos caratulados BINDA, MARIA OFELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5493387 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/10/2018. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yesica N.

1 día - N° 179417 - \$ 85,18 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instan. en lo Civ. y Com. de 41ra. Nom. de la Ciudad de Córdoba en autos "BUSTOS ARNOLDO GUMERSINDO Ó BUSTOS ARMANDO ARNOLDO GUMERSINDO – Declaratoria de Herederos - (Expte. 7544310)". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial .- Córdoba 16/10/2018.- Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez; Dra. Lucia M. Halac Gordillo, Secretaria

1 día - N° 179418 - \$ 125,44 - 30/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 2da. Nom. Civil Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Secretaria N° 3, en autos "Escofet Sara – Protocolización de Testamento - Testamentario" (N° 3394403), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Inés López Camelo, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 10/05/2017. Fdo.: Rodríguez Viviana. Juez 1ra. Instancia. Boscatto Mario Gregorio. Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 179419 - \$ 110,59 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EUSEBIO, JORGE DANTE en autos caratulados EUSEBIO, JORGE DANTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7492088 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/10/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 179420 - \$ 92,77 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. C. Conc. de Bell Ville, Sec. 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, ESTHER ANA en autos caratulados GOMEZ, ESTHER ANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7452041 para que dentro de los treinta días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Bell Ville 16/10/2018. Juez: Bruera, Eduardo P. – Sec: Gonzalez, Silvina L.

1 día - N° 179421 - \$ 87,82 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR HUGO HADAD en autos caratulados HADAD, VICTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7502751 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.,

18/10/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 179422 - \$ 87,16 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alfredo Rubén Olivares AUTOS CARATULADOS "OLIVARES, ALFREDO RUBEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7547252", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.CCN) Córdoba, 16/10/2018. Fdo.: LUCERO, Héctor Enrique (JUEZ de PRIMERA INSTANCIA) MORENO, Natalia Andrea (PRO-SECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 179423 - \$ 144,58 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. en lo Civ. y Com. de 18ª Nom. de esta ciudad de Córdoba, Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian, Secretaria a cargo del Dr. VILLADA, Alejandro José, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO OMAR PAHL y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PAHL, Ricardo Omar - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7226290", bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 12/10/2018. Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez) - Dr. VILLADA, Alejandro José (Sec.).

1 día - N° 179424 - \$ 129,73 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO MANUEL POSTIGUILLO, DNI N° 7.977.085 en autos caratulados POSTIGUILLO, HUGO MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7470140 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/10/2018. Juez: Vinti, Angela M. – Prosec: Silberman, Natalia S.

1 día - N° 179425 - \$ 96,40 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELA PRESTI, DNI N° 7.365.009 en autos caratulados PRESTI, ANGELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7425430 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/10/2018. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Sejas, Gabriela R.

1 día - N° 179426 - \$ 91,45 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR ALBERTO SERRA en autos caratulados WELER, SILVIA ELENA – SERRA, HECTOR ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4360247 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/10/2018. Sec: Ellerman, Iván – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - N° 179427 - \$ 96,40 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Isabel Briz en autos caratulados "BRIZ, ISABEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 7207319" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Octubre de 2018. Prosecretaría: Garrido, Karina Alberta. Juez: Mayda, Alberto Julio

1 día - N° 179430 - \$ 94,75 - 30/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C.C.C y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Castellano, Raquel Emma Del Valle, DNI 06.542.220, en autos: CASTELLANO, RAQUEL EMMA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°7419025) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 16/08/2018. Fdo. Martínez Gavier Susana Esther – Juez; Ferrer Moyano, Victoria – Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 179431 - \$ 231,04 - 30/10/2018 - BOE

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1º Inst y Única Nom en lo Civ, Com, Conc y Fami de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Aldo Luis GALLEGOS, para que en el plazo de treinta posteriores a la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "GALLEGOS, ALDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte nro 7607364 bajo

apercibimiento. Laboulaye, 25/10/2018 Fdo: Jorge David Torres Juez -María Tatiana Fernández Secretaria letrada.

1 día - N° 179438 - \$ 236,63 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Instancia, de Huinca Renancó, Secretaría única, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sr. Rodolfo Juan FERIAN, DNI. N° 6.649.942, para que en el término de treinta días (hábiles procesales), a contar desde la última fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: " FERIAN, RODOLFO JUAN- DECLARATORIA DE HREDEROS- EXPTE:7107437"

1 día - N° 179443 - \$ 93,76 - 30/10/2018 - BOE

EL SR.JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COM.CONC.Y FLIA.DE 1RA.NOM. DE LA CIUDAD DE JESÙS MARÌA ,CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS,ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE LOS CAUSANTES CLODOMIRO ANTONIO JAIME Y WALTER WENCELAO JAIME EN AUTOS "JAIME CLODOMIRO ANTONIO -JAIME WALTER WENCELAO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 7474745 "PARA QUE DENTRO DEL TÈRMINO DE TREINTA DÌAS SIGUIENTES AL DELA ÒLTIMA PUBLICACIÒN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y ACREDITEN SU CARACTER, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.JESÙS MARÌA,10/10/2018.DR. SARTORI JOSE ANTONIO:JUEZ-DR. PEDANO MIGUEL ANGEL:SECRETARIO.-

1 día - N° 179467 - \$ 143,26 - 30/10/2018 - BOE

ELSR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COM.CONC.Y FLIA EN LO CIVILCOM. CONC.Y FLIA DE 2DA. NOM.DE LA CIUDAD DE JESÙS MARÌA ,CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS,ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE LUIS ALBERTO PERUFFO , en autos " PERUFFO LUIS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 2732938 "PARA QUE DENTRO DEL TÈRMINO DE TREINTA DÌAS SIGUIENTES AL DE LA ÒLTIMA PUBLICACIÒN ,COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY,JESÙS MARÌA 3/10/2018 .FDO: DR. PELLIZA PALMES MARIANO EDUARDO:JUEZ -DRA.SCALA ANA MARÌA:PROSECRETARIA.-

1 día - N° 179489 - \$ 133,69 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ Com 49ª Nom. de CORDOBA. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes - Sr. MARTIN, MIGUEL LUIS Y Sra. SANCHEZ, ALBA ESTELA DEL VALLE – en autos: "MARTIN, MIGUEL LUIS - SANCHEZ, ALBA ESTELA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7512162), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 C. C. C. N) MONTES, Ana Eloisa, JUEZ. - RUIZ ORRICO, Agustín - SECRETARIO.

1 día - N° 179501 - \$ 118,51 - 30/10/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 44º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "FABRO NELSON RÓMULO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7546111)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del causante, FABRO Nelson Rómulo D.N.I. N° 06.404.192, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Julio de 2018. Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen – JUEZA; ALVAREZ, Jorgelina Nilda - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 179519 - \$ 118,84 - 30/10/2018 - BOE

Río Cuarto, Juzgado de 1º Inst, 2º Nom. en lo Civ Com y Flia.- SEC.3, en los autos caratulados "GONZALEZ, EUGENIO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6878269, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Gonzalez Guillermo Eugenio, DNI 21.694.336 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los terminos del Art. 2340 del C.C.C.N y art. 658 del CPCC. fdo: VALDEZ MERCADO, Anabel, Secretaria.

1 día - N° 179525 - \$ 112,90 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. EDUARDO ALBERTO SASAROLI por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "SASAROLI, EDUARDO ALBERTO S/ Declaratoria de Herederos;" (Expte. N° 7502994), Dra. GIMENEZ, MARIANA INES – SECRETARIO/A LETRADO/A - JUZGADO 1RA. INSTANCIA – Secretaria N° 1

1 día - N° 179530 - \$ 130,06 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 50^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SECUNDINA ROSA O ROSA SECUNDINA CISNEROS y MARIANO PAPA en autos caratulados CISNEROS, SECUNDINA ROSA O ROSA SECUNDINA - PAPA, MARIANO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6992006 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/10/2018. Juez: LAFERRIERE, Guillermo César

1 día - N° 179578 - \$ 104,98 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 6^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Margarita Teresa Schellhorn en autos caratulados ARRIGO, ITALO AMADEO - SCHELLHORN, MARGARITA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5848176 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/08/2018.- Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 179582 - \$ 90,13 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARBIERI EMILIO, D.N.I. N°: 6.435.364 en autos caratulados BARBIERI, EMILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7155983 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 01/10/2018. Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier – Prosec: Ferrer Moyano Victoria

1 día - N° 179583 - \$ 108,28 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia y 10^o Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra Silvana Alejandra CASTAGNO de GIROLIMETTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Angel Francisco BRACAMONTE, D.N.I. 10.366.791, en los autos caratulados "BRACAMONTE, Angel Francisco - Declaratoria de Herederos" N° 7593601, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 22 de Octubre de 2.018.-

1 día - N° 179584 - \$ 120,82 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 44^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELISSI DE OCHOA, MARIA TERESA en autos caratulados DELISSI DE OCHOA, MARIA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7460823 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/10/2018. Juez: Alicia del Carmen Mira – Sec: López Peña De Roldan María.

1 día - N° 179585 - \$ 97,72 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 50^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA YAFFE en autos caratulados LEVISMÁN, MARIO LEONARDO – YAFFE, SUSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4899062 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/10/2018. Juez: Lafferriere, Guillermo (P.A.T.) – Sec: Mariani, María L.

1 día - N° 179588 - \$ 94,42 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 42^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teovando Fernando Reggiardo o Regiardo en autos caratulados REGGIARDO O REGIARDO, TEOVANDO FERNANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7477428 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/10/2018. Sec.: PUCHETA de TIENGO, Gabriela María– Juez: SUELDO, Juan Manuel

1 día - N° 179589 - \$ 104,32 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 49^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVERO, GABRIEL ARGANGEL en autos caratulados RIVERO, GABRIEL ARGANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6966192 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/10/2018. Sec.: RUIZ ORRICO, Agustín

1 día - N° 179590 - \$ 81,55 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 10^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de JOSÉ RAMÓN STIMOLO -DNI 6.517.468 en autos caratulados SOLDERA, MARTA ANGELICA O MARTA ANGELINA-STIMOLO, JOSE RAMON -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6248368 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/10/2018. Juez: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra- Prosec.: FADDA, María Florencia

1 día - N° 179591 - \$ 112,90 - 30/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARBERO, CELIA MARINA en autos caratulados ZAPATA, HORACIO - BARBERO, CELIA MARINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6125836 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/09/2018. Sec: VALDES, Cecilia María- Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 179592 - \$ 92,44 - 30/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1a Instancia y 27a. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María, en autos "EXPEDIENTE N° 7507546 – LOZA BERNABE – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERNABE LOZA DNI 13.585.563, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Flores Francisco Martin. Juez de 1ra Instancia. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María. Secretaria Juzgado 1ra Instancia. El Juzgado se encuentra ubicado en el Palacio de Tribunales l s/ 2do. piso s/ calle Bolívar.

1 día - N° 179668 - \$ 352,52 - 30/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1a Instancia y 46a. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. LAIMES, Liliana Elizabeth, en autos "EXPEDIENTE N° 7519314 – NAGEL EDGARDO DARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Edgardo Darío Nagel DNI 10.828.361, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: OLARIAGA de MASUELLI, María Elena. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LAIMES, Liliana Elizabeth. SECRETARIO/A JUZ-

GADO 1RA. INSTANCIA. El Juzgado se encuentra ubicado en el Palacio de Tribunales I s/ 2do. piso s/ calle Bolívar.

1 día - N° 179671 - \$ 397,76 - 30/10/2018 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civil y Comercial, Conc. Y Flia. De Rio III Secretaria número tres (3), Dra. Silvana del Carmen Asnal, citese y emplase a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. ROMERO WALTER NELSON JESUS DNI: 12.810.051 en los autos caratulados: "ROMERO WALTER NELSON JESUS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 7432560, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra.: Pavon María Andrea - Juez.Dra. Silvana del Carmen Asnal - Secretaria. Rio Tercero 23 Octubre de 2018.

1 día - N° 179678 - \$ 336,40 - 30/10/2018 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civil y Comercial, Conc. Y Flia. De Rio III Secretaria número cinco (5), Dr. Vilches Juan Carlos, citese y emplase a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sra. SOSA MARTINEZ DORA DELIA DNI: 3.885.992 en los autos caratulados: "SOSA MARTINEZ DORA DELIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 7486321, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr.: Martina Pablo Gustavo - Juez.Dr. Vilches Juan Carlos - Secretaria. Rio Tercero 24 Octubre de 2018.

1 día - N° 179680 - \$ 330,16 - 30/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst.y 17a No en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mirtha Lilia AVILA, DNI 4.388.289, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Verónica Carla BELTRAMONE, Juez. Viviana Marisa DOMINGUEZ, Secretaria.

1 día - N° 179683 - \$ 212,64 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nominac. en lo Civil y Comercial. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de WALTER RAMÓN COSTAMAGNA y ELVIRA ROSA CARNEVALE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en autos caratulados "Costamagna, Walter Ramón - Carnevale, Elvira Rosa - Decla-

ratoria de Herederos" Expte. n° 7531966, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art.2340 del C. Civ. y Com.).Fdo.: AREVALO, Jorge Alfredo Juez de 1º Instancia; SAPPPIA, Magdalena María-Prosecretararia Letrada.-

1 día - N° 179912 - \$ 366,04 - 30/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST. CIV. y COM. 40 NOM. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en Autos Caratulados "MATA, MARIA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 7249767", para que dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Prosecretaria Letrada: ANGIULA, Carina Andrea - Juez: MAYDA, Alberto julio. Cba. 18/10/2018.

1 día - N° 179919 - \$ 200,51 - 30/10/2018 - BOE

AUDIENCIAS

La Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita -bajo apercibimiento del Art. 113 del CPCC- a la Sra. Danyana Andrea Pardo Valdez, DNI N°: 37.999.935 a comparecer ante la sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, quinto piso, de esta ciudad, el día 13 de Noviembre del corriente año a las 14.00 horas a los fines de recepcionarse audiencia en los autos caratulados:"V.,D. J. - V.P.,P. M.-C.L.", que tramitan por ante la Secretaria N° 12 del Juzgado a su cargo.

5 días - N° 179046 - s/c - 30/10/2018 - BOE

A. Gracia.La Sra. Juez d la Ofic Única Concil Juzg 1 A (P.L.T.) d la ciudad d A. Gracia, Dra. Vigilanti, a cargo d la Dra. Galli Karina Prosec, en autos TURRI, ENRIQUE GABRIEL C/ BERTORELLO, DAVID EMANUEL - ORDINARIO -DESPIDO - EXP 6810921 cita y emplaza a David Emanuel Bertorello DNI 33.670.655 p q en el plazo d diez días comparezca a estar a der en los presentes autos con patroc letrado, haga uso en su caso de la facultad del art 48 LPT y asista a la audiencia de conciliación fijada para el pxmo 21 DE NOVIEMBRE del cte año a las 10.30 hs, y en el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Notifíquese. NOTA: Se hace saber ante quien corresponda que el presente cuenta con el beneficio de gratuidad dispuesta por el art. 20 de la Ley 20744.

Of.01/10/2018 Fdo. Dra. Karina P. Galli (Prosec. Letrada)

5 días - N° 178847 - \$ 1109 - 02/11/2018 - BOE

CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELIZ VICTOR ABSALON - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO N° 7342652". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VELIZ VICTOR ABSALON, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 60000494822018.

5 días - N° 180192 - \$ 2241 - 05/11/2018 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación, en los autos caratulados: "Riutort, Olga Elena y Otros c/ Municipalidad de Córdoba -Acción de Amparo Colectivo" (Expte. N° 7293847), por Auto N° 340 de fecha 28/08/2018 dispuso: "Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... VII) En ese orden, el "colectivo" se encuentra conformado por los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros de la Ciudad de Córdoba, hasta quienes podrían llegar los efectos de lo que se resuelva en esta causa (art. 5º, punto a, Anexo II, Acuerdo Reglamentario N° 1499/18). El "objeto" de la pretensión, consiste en la impugnación de la Ordenanza N° 12.726 y del Decreto N° 1614/2018, que dispone un aumento del 12% del costo del boleto del transporte público a partir del 10/6/18 (art. 5º, punto b, ib.). El "sujeto demandado" es la Municipalidad de Córdoba (art. 5º, punto c, ib.) ... SE RESUELVE: 1) Establecer el carácter colectivo del presente proceso de amparo. 2) Ordenar su recategorización, a través del SAC, como "1) amparos colectivos", alternativa "g) Otros;" variante "9) Otros" y su recaratulación. 3) Efectuar la correspondiente registración en el Registro de Procesos Colectivos. 4) Ordenar la publicación de edictos, a cargo de la parte actora, por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en los términos del punto X del considerando. A tal fin: ofíciase. 5) Ordenar

la difusión por el término de tres (3) días en la página web del Poder Judicial de la Provincia, en los términos del punto X del considerando, para lo cual oficiase a la Oficina de Prensa y Proyección Socioinstitucional del Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese, hágase saber y dése copia." FDO. CACERES, Gabriela Adriana (Presidente); MASSIMINO, Leonardo Fabián – GUTIEZ, Ángel Antonio (Vocales). Córdoba, 12 de octubre de 2018. 3 días.

3 días - N° 179126 - \$ 1623,72 - 01/11/2018 - BOE

En autos: "ELLENA, HUGO EDUARDO Y OTRO C/ BERTORELLO, JUAN BAUTISTA Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" (Exped. 5517304) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/10/2018. (...) Cítese y emplácese a los herederos de José Luis Aprile a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...). Notifíquese." Fdo. Dra. CARRASCO, Valeria Alejandra, Jueza; Dra. PALA de MENENDEZ, Ana María, Secretaria. Juzgado de 1º inst. y 34 Nominación de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 179388 - \$ 270,60 - 30/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos TOZZI, IVAN DARIO Y OTRO C/ ARNAUDO, ENRIQUE - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION - EXPEDIENTE: 6820425 cita y emplaza a los herederos del Sr. Enrique Arnaudo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin y atento constancia del Registro Público incorporada a fs. 97- exhórtese al Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 23º Nominación a fin que informe nombre y domicilios reales y constituidos de los herederos conforme surge del expte. n° 7452814. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.. CORDOBA, 27/09/2018 Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - N° 179581 - \$ 1005,05 - 05/11/2018 - BOE

La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, María Emilia Macedo, en los autos caratulados "TOLOSA, ANGÉLICA BEATRIZ C/ ROSSETTI, ENRIQUE (PROPIETARIO DEL HOGAR SANTA LUCÍA) – ORDINARIO - OTROS" (Expte. 1649715), ha dispuesto: "San Francisco, 09 de octubre de 2018... a los fines de la audiencia de vista de la causa (art. 57 Ley

7987) fíjase el día SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO a las ocho y treinta horas. Cítese a dicha audiencia a la parte actora bajo apercibimiento de ley y a los supuestos herederos del señor Enrique Antonio Rossetti por edictos (art. 152 CPCC) por el término de cinco días, a cuyo fin, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia. A los fines de la absolución de posiciones, cítese a los absolventes, en los términos de los ofrecimientos de prueba, todo bajo apercibimiento del art. 222 del C.P.C.. A esos efectos y en cumplimiento del recaudo legal previsto en el art. 21 inc. 6º de la Ley 7987 y – en su caso- de lo dispuesto por el art. 144 inc. 3º del CPCC (por remisión art. 114 CPL), impónese a la parte oferente de la prueba – interesada en su producción-, la carga procesal de practicar la notificación al domicilio real de la contraria (absolvente), bajo apercibimiento si así no lo hiciera de tenerla por renunciada a dicha prueba, en caso de incomparecencia de aquel; todo ello conforme lo autorizan los Arts. 15 de la Ley 7987 y 19 inc. 1º) y 4º) de la Ley 5805 y sus modificatorias. Asimismo cítese a los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada serán conducirlos por la fuerza pública (art. 22 in fine). Atento lo dispuesto por el art. 15 última parte de la mencionada ley, emplácese a las partes para que CONFECIONEN, FIRMEN Y DILIGENCIEN las cédulas de notificación a sus testigos debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimientos de tenerlos por renunciados en caso de que el testigo no compareciera a la audiencia de vista de Causa. Hágase saber a las partes que deberán denunciar los cambios de domicilio que se hubieren producido, en el término de tres días, bajo apercibimientos de que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto de sus representadas y/o citadas en garantía denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Hágase saber a los letrados intervinientes que producidas las pruebas, se oirán de inmediato los alegatos por su orden, de conformidad a lo prescripto por el art. 60 de la ley foral, sin perjuicio de que las partes

puedan acompañar apuntes en dicho acto. Emplácese a los letrados y peritos judiciales intervinientes para que en el término de tres días manifiesten su condición ante Afip, en los términos del art. 27 de la Ley 9459 (Notificación Ministerio legis - martes y viernes a la oficina- art. 20 Ley 7987). Notifíquese bajo apercibimiento de ley." FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal – Dra. Georgina Vigliocco - Prosecretaria. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 22/10/18.Fdo: Vigliocco, Georgina (Prosecretaria).

5 días - N° 178778 - \$ 8071,75 - 31/10/2018 - BOE

La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Doctora Nilda Esther Prudencio, en los autos caratulados "FERREYRA, NANCY BEATRIZ C/ ROSSETTI, ENRIQUE ANTONIO – ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. 1407864), ha dispuesto: "San Francisco, 08 de octubre de 2018... a los fines de la audiencia de vista de la causa (art. 57 Ley 7987) fíjase el día OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO a las ocho y treinta horas. Cítese a las partes bajo apercibimientos de ley. A los fines de la absolución de posiciones, cítese a los absolventes, en los términos de los ofrecimientos de prueba, todo bajo apercibimiento del art. 222 del C.P.C.. A esos efectos y en cumplimiento del recaudo legal previsto en el art. 21 inc. 6º de la Ley 7987 y – en su caso- de lo dispuesto por el art. 144 inc. 3º del CPCC (por remisión art. 114 CPL), impónese a la parte oferente de la prueba – interesada en su producción-, la carga procesal de practicar la notificación al domicilio real de la contraria (absolvente), bajo apercibimiento si así no lo hiciera de tenerla por renunciada a dicha prueba, en caso de incomparecencia de aquel; todo ello conforme lo autorizan los Arts. 15 de la Ley 7987 y 19 inc. 1º) y 4º) de la Ley 5805 y sus modificatorias. Asimismo cítese a los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada serán conducirlos por la fuerza pública (art. 22 in fine). Atento lo dispuesto por el art. 15 última parte de la mencionada ley, emplácese a las partes para que CONFECIONEN, FIRMEN Y DILIGENCIEN las cédulas de notificación a sus testigos debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimientos de tenerlos por renunciados en caso de que el testigo no compareciera a la audiencia de vista de Causa. Hágase saber a las partes que deberán denunciar los cambios de domicilio que se hubieren producido, en el término de tres días, bajo apercibimientos de que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error

o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto de sus representadas y/o citadas en garantía denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Hágase saber a los letrados intervinientes que producidas las pruebas, se oirán de inmediato los alegatos por su orden, de conformidad a lo prescripto por el art. 60 de la ley foral, sin perjuicio de que las partes puedan acompañar apuntes en dicho acto. Emplácese a los letrados y peritos judiciales intervinientes para que en el término de tres días manifiesten su condición ante Afip, en los términos del art. 27 de la Ley 9459 (Notificación Ministerio legis - martes y viernes a la oficina- art. 20 Ley 7987). Notifíquese bajo apercibimiento de ley". FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal – Dra. Georgina Vigliocco - Prosecretaria. OTRO PROVEÍDO: "San Francisco, 09/10/18... cítese por edictos a los supuestos herederos del señor Enrique Antonio Rossetti (art. 152 CPCC) por el término de cinco días, a la audiencia de Vista de la Causa fijada para el día OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO a las ocho y treinta horas..." Fdo: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal – Dra. Georgina Vigliocco - Prosecretaria. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 19/10/18. Fdo: Vigliocco, Georgina (Prosecretaria).

5 días - N° 178773 - \$ 8413,60 - 31/10/2018 - BOE

EXPTE. 7424858-Juzg.1º Inst. C.C.C.y Flia. Lbye. - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/BRINGAS, OMAR ALFREDO - ABREVIADO-LABOULAYE, 22/08/2018-Citese y emplacese al demandado para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPC.- FDO. DR. JORGE D.TORRES - JUEZ- DRA. ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA.- LABOULAYE, 14/09/2018- Citese y emplacese a comparecer en el plazo de 20 días al demandado, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del

art.152 del CPCC.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 175468 - \$ 802,10 - 02/11/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7424721- BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/BRINGAS, OMAR ALFREDO - ABREVIADO - LABOULAYE, 16/08/2018-Citese y emplacese al demandado para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.- FDO. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.- LABOULAYE, 21/09/2018-Citese y emplacese a Omar Alfredo BRINGAS, para que en el termino de 20 dias contados desde la ultima publicacion comparezca a estar a derecho, en los terminos y apercibimientos del proveido de fecha 16/8/2018.- FDO. DRA. CARRANZA, LORENA SOLEDAD - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID JUEZ.-

5 días - N° 176290 - \$ 1016,60 - 02/11/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ ZALAZAR, RAMON GILBERTO -EJEC.FISCAL,Expte N°2284867 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Zalazar, Ramon Gilberto para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Vigilanti Gracielita M., Juez, y Dra. Bolzetta, Maria M.-Prosecretario.Alta Gracia,16-10-2018

5 días - N° 177927 - \$ 425,90 - 02/11/2018 - BOE

RIO CUARTO, Señor Juez en lo Civ y Com de 1ra inst. y 5ta nom sec 9 en autos Escudero Salvador Oscar c / Ortiz Angela Estela y otro – Ordinario – Incidente – expte. 7430116, en decreto de 06/09/2018 dispuso Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. ANGELA ESTELA ORTIZ, DNI 4.520.224 y DANIEL CASTRO, DNI 6.636.618 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZ/A.. INSTANCIA SANGRONIZ, Carina Cecilia SECRETARIO/

5 días - N° 178125 - \$ 1643,25 - 01/11/2018 - BOE

El Juzg. C.C.Flia de 1ºNom Secr.Nº 1 de La Carlota en los autos caratulados:"LESIUK MARIA NELIDA, C/ FEDEROW Y/O FEDOROW MIGUEL- ORDINARIO. Expte: 7262745"ha dictado el siguiente decreto: La Carlota, 10/10/2018: Cítese y emplácese al accionado (MIGUEL FEDEROW y/o FEDOROW) para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A esos fines publíquense edictos durante cinco (5) días (Arts. 152 y 165 CPCC).-Firmado: Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto- Juez. Dr. ESPINOSA, Horacio Miguel-Secretario.-

5 días - N° 178365 - \$ 548 - 02/11/2018 - BOE

CITACIÓN El Sr. Juez de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados "TURRISI ADRIEL MATÍAS C/ PEFAUR GUILLERMO-Acciones Posesorias Reales-Expediente 7076983" cita y emplaza a GUILLERMO PEFAUR en el presente juicio de reivindicación, al que se le imprime el trámite de juicio ordinario, para que en el plazo de treinta días (30) posteriores a la publicación del presente comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación, hágase lugar a la medida cautelar solicitada y previa constatación del inmueble objeto de la presente acción, hágase saber al accionado que deberá abstenerse de realizar cualquier acto que modifique la situación de hecho existente en relación al mismo, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin oficiese. Notifíquese. Fdo: José María Estigarribia- Juez de 1ra Instancia- Fanny Mabel Troncoso Secretaría Letrada.

5 días - N° 178378 - \$ 1377,95 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 17ª Nom. de Córdoba Capital, Tribunal ubicado en Palacio de Justicia 1, Planta Baja, Pasillo Caseros, de la Ciudad de Córdoba Capital, en Autos – OSELLA Sebastián Reynaldo c/ PEREZ Gisella Elizabeth y otro – Ordinario – Cumplimiento – Resolución de Contrato- Expte N° 6224243, Cita y Emplaza a la Demandada Sra. PEREZ Gisella Elizabeth, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 01/10/2.018. Fdo. Dra. Beltramone Verónica Carla – Juez - Dra. Olivo de Demo Silvia Raquel - Prosecretaria.

5 días - N° 178399 - \$ 719,60 - 30/10/2018 - BOE

La Señora Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Sec. Dra. Monay de Lattanzi, Elba

Haidee, con fecha 27 de noviembre de 2012 en autos "BANCO PATAGONIA S.A. C/ BRIZUELA, VICTOR HUGO – EJECUTIVO" EXPTE. 5638718 (ex 2343916/36) cita y emplaza al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (...). ASRIN, PATRICIA VERÓNICA (Juez) - MONAY DE LATTANZI, ELBA HAIDEE (Secretaria).

5 días - N° 178951 - \$ 757,55 - 01/11/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Sec. Dra. Moran De La Vega, Beatriz María, con fecha 10 de marzo de 2014 en autos "BANCO PATAGONIA S.A. C/ CORDOBA MARTA SUSANA – EJECUTIVO" EXPTE. 5804405 (ex 2515519/36) cita y emplaza al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (...). Fdo.: FASSETA DOMINGO IGNACIO (Juez) – MORAN DE LA VEGA, BEATRIZ MARIA (Secretaria).

5 días - N° 178955 - \$ 741,05 - 02/11/2018 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "CONTRERAS, Tomás – VILLARREAL, Nélida Gregoria – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. n° 4486407", los que se tramitan por ante el Juzgado C y C de 1A Inst. y 4A Nom. de esta ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/07/2018. ...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Tomás Oscar Contreras DNI 14.948.854 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar del último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. ...Notifíquese. Fdo. Dra. Fontana de Marrone: Juez – Dra. Corradini de Cervera: Sec.

5 días - N° 179005 - \$ 1650,80 - 30/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos "CALDELARI, MARIA MATILDE C/ SPILA, FERNANDO EUGENIO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" Expte.6681247 cita y emplaza al demandado - FERNANDO EUGENIO SPILA DNI 18.015.720- a comparecer, contestar demanda y en su caso oponga

excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación Fdo: VINTI, Angela María, Juez - GURNAS, Sofía Irene Prosecretaria - Cba 16/10/18.

5 días - N° 179078 - \$ 717,95 - 02/11/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LESCANO, Alcides Miguel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5666265 , se ha dictado la siguiente resolución: 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos del Boletín Oficial. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: Perasso Sandra Daniela.-Prosecretaria.-

5 días - N° 177006 - \$ 836,75 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANTUN, Julio Federico- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5666284, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: Perasso Sandra Daniela. Prosecretaria.-

5 días - N° 177007 - \$ 884,60 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS, Carlos Daniel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5666300 , se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el

Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/06/2018. FDO: Perasso Sandra Daniela. Prosecretaria.-

5 días - N° 177008 - \$ 1212,95 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, Oscar Fabio- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5664769 , se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos del Boletín Oficial. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/06/2018. FDO: Perasso Sandra Daniela.- Prosecretaria.-

5 días - N° 177009 - \$ 1170,05 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RECHED, Nestor Daniel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5664778 , se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/06/2018. FDO. Perasso Sandra Daniela.- Prosecretaria

5 días - N° 177015 - \$ 1208 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBARRACIN, Miguel Angel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5664807, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/06/2018. FDO: Perasso Sandra Daniela.-Prosecretaria

5 días - N° 177017 - \$ 1211,30 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NOVELLO, Juan Carlos- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5679006, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: Fernandez Elsa Alejandra.-Secretaria.-

5 días - N° 177018 - \$ 1110,65 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONDINO, Manuel Osvaldo- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5705014, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición

de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04 de junio de 2018.-FDO: Perasso Sandra Daniela.- Prosecretaria.-

5 días - N° 177019 - \$ 1204,70 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número juzg 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DROVETTA, Gaston Gariel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5705029, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: Granade Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 177020 - \$ 1146,95 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número juzg 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ, Ricardo David- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5705062, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: Granade Maria Enriqueta.- Prosecretaria.-

5 días - N° 177021 - \$ 1145,30 - 31/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Unica

de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246686- Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 200460722018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 178624 - \$ 1071,05 - 31/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos: "Expte 7234356 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALBANDO, HÉCTOR JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/10/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Héctor Javier Albando, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 178712 - \$ 1252,55 - 31/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARZABAL CARLOS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238534- Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARZABAL CARLOS ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al ven-

cimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 500388622018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 178742 - \$ 1110,65 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Alta Gracia, Secretaria Única, con domicilio en calle Sarmiento esq. Franchini - 1° Piso - Alta Gracia - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6720628 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DAVILA, CARLOS RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" cita a: DAVILA CARLOS RUBEN, D.N.I. 24.096.855, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 178793 - \$ 1013,30 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Alta Gracia, Secretaria Única, con domicilio en calle Sarmiento esq. Franchini - 1° Piso - Alta Gracia - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6720627 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUELLO, ALBERTO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" cita a: CUELLO ALBERTO ANTONIO, D.N.I. 12035501, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 178797 - \$ 1021,55 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Alta Gracia, Secretaria Única, con domicilio en calle Sarmiento esq. Franchini - 1° Piso - Alta Gracia - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6461580 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIVATO, FRANCO HERNAN - EJECUTIVO FISCAL" cita a: PIVATO FRANCO HERNAN, D.N.I.

N° 31.921.683, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016). Otro decreto: Alta Gracia, 17/10/2018. Abócase el titular del Juzgado Dr. Alejandro Reyes, al conocimiento de los presentes.

5 días - N° 178800 - \$ 1216,25 - 31/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, GHERMAN RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573139; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178915 - \$ 2152,60 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO RIMONDINO, DIEGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484484; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178920 - \$ 2176 - 30/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FASCIA, ANA MARIA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238560- Notifica a FASCIA ANA MARIA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 200455142018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 178924 - \$ 1056,20 - 01/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERRERA, RODRIGO MAXIMILIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573126; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178925 - \$ 2163 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASUALDO, LIDIA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484507; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima al-

guna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178928 - \$ 2155,20 - 30/10/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANDRONE MARIA DEL CARMEN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6909088, Liquidación 500796462017, ha ordenado notificar a SANDRONE MARÍA DEL CARMEN, DNI 11.582.625, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ María Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/10/2018

5 días - N° 178930 - \$ 978,65 - 02/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO, PABLO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573149; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178932 - \$ 2147,40 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO, PABLO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573161; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intere-

ses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178933 - \$ 2147,40 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO PEDRO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818409; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19 octubre de 2018. Agréguese. Por cumplimentado el proveído que antecede. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.-

5 días - N° 178936 - \$ 3478,60 - 30/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIGUEROA, ALFREDO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238564- Notifica a FIGUEROA, ALFREDO ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000265242018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 178938 - \$ 1057,85 - 01/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUGLIESE, PASCUAL RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821386; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178939 - \$ 2147,40 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados " EXPEDIENTE: 7365829 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CLAUDIO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CLAUDIO IGNACIO, CUIT 20085985729, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 178943 - \$ 1163,45 - 01/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAB JULIO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818448; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19 octubre de 2018.

Agréguese. Por cumplimentado el proveído que antecede. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.

5 días - N° 178945 - \$ 3452,60 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAFFI, MARIA CANDELARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573165; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2018.- Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/10/2018.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 178946 - \$ 1960,20 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASAEZ CABELLO, MATIAS RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6605761; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2018.- Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mis-

mo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/10/2018.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 178949 - \$ 1973,20 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRANCIA, MARCELA DEL ROSARIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234844; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2018.- Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/10/2018.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 178957 - \$ 1973,20 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALOMEQUE, IVANA CECILIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573184; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2018.- Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/10/2018.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 178959 - \$ 1962,80 - 30/10/2018 - BOE

Se notifica a RAMALLO MARIA ROMINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RAMALLO MARIA ROMINA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6495248, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de octubre de 2018. Téngase por adjunta la cédula diligenciada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin

que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: PONSELLA Monica Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 178963 - \$ 2267 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BATAFFARANO AMUCHASTEGUI JOSEFINA SILVIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 6241896", CITA A: BATAFFARANO AMUCHASTEGUI JOSEFINA SILVIA, DNI 4855299, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 179062 - \$ 1044,65 - 02/11/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, 15/05/2014....cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de María Antonia Moreno, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. ...Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, Juez- Gabriela Cuesta, Prosec.-

5 días - N° 179211 - \$ 1749,60 - 31/10/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, 23/08/2016...suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), los que deberán publicarse por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte 20 días, contados desde la última publicación y comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo

apercibimientos de rebeldía, ...Notifíquese.-Fdo: Mariana Martinez de Alonso, Juez- Gisela Bergia, Prosec.-

5 días - N° 179219 - \$ 1338,80 - 31/10/2018 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, 15/04/2016.- ...cítese y emplácese a los herederos de VILCHEZ ANGELICA ROSA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.-Fdo: Santiago Buitrago, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 179225 - \$ 1328,40 - 31/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FISOGNI, FLAVIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706413; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- "Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 179238 - \$ 1831,70 - 02/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, JUAN JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578764; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2018.

Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23 de octubre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 179243 - \$ 1064,45 - 02/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877012; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23 de octubre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 179249 - \$ 1010 - 02/11/2018 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO DE LAURENCO HAYDEE CIRILA Y OTRO (HOY SUS SUC) - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 2566069. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 31/07/2017.- ...póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, ...Notifíquese.-Fdo: Sandra Tibaldi de Berteza, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 179263 - \$ 600,80 - 05/11/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO EDUARDO ALBOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 2126246. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 22 de mayo de

2015.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Eduardo Albor Moyano en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ..Notifíquese ...Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Luciana Saber, Prosec.

5 días - N° 179265 - \$ 1077,65 - 05/11/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE VIOLA CARLOS C - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 2166795. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/07/16. ...Cítese y emplácese al Sr. VIOLA, CARLOS CORNELIO y/o SUCESORES DE VIOLA, CARLOS CORNELIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Rolando Guadagna, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 179270 - \$ 1038,05 - 05/11/2018 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE GARCIA AZCURRA CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 1948123. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 20/12/2016.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARLOS GARCIA AZCURRA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...Notifíquese.- Fdo: Sandra Tibaldi de Berteza, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 179276 - \$ 1034,75 - 05/11/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE TOBARES MAXIMO OSCAR Y OTRA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 2429642. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 3ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 21/10/2015.- ...Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Maximo Oscar Tobares en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Rolando Guadagna, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 179280 - \$ 1085,90 - 05/11/2018 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDEROS Y/O SUCESESORES DE PUEBLA MIGUEL ANGEL Y SOFIA CLARA PUEBLA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1988071. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 21/06/16. ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Puebla, Miguel Angel y Puebla, Sofia Clara en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 179289 - \$ 1113,95 - 05/11/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos: "Expte 7546742 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VAIROLATTI, GABRIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 22/10/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Gabriel Alejandro Vairohatti, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones

de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 179315 - \$ 1272,35 - 02/11/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLMAN GONZALO MARIANO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLMAN GONZALO MARIANO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260662)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA; 21/09/2018.- Agréguese cédulas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada COLMAN GONZALO MARIANO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 179319 - \$ 1524,80 - 02/11/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLMENARES RUBEN ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLMENARES RUBEN ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7342642)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 27/09/2018. Agréguese cédulas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO.FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada COLMENARES RUBEN ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 179321 - \$ 1396,10 - 02/11/2018 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1era. Instancia 1era. Nominación, secretaria 2, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 7067497 - Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ GOROSITO, ISMAEL – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10 de octubre de 2018.- De la liquidación acompañada, córrase vista a la parte ejecutada para que en el término de 3 días de notificada formule las observaciones que creyere convenientes a su derecho, bajo apercibimientos de ley." Otro decreto: "San Francisco, 21 de septiembre de 2018. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC). Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Giletta, Claudia Silvana, Secretaria.

3 días - N° 179464 - \$ 883,20 - 01/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba. c/ Sucesión Indivisa de Cruciani Angelo Tercero-Present. múltiple Fiscal" (Expte. 6862076), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 06/07/2018.... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de CRUCIANI, ANGELO TERCERO,... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz- Juez- BOGGIO, Noelia Liliana- Prosec-

5 días - N° 179480 - \$ 1699,15 - 02/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba. c/ SUCESION INDIVISA DE CARATTI, PEDRO EDUARDO -Present. múltiple Fiscal" (Expte. 6885508), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 25/06/2018.... Cítese y emplácese a los sucesores de Pedro Eduardo Caratti... para

que en el término de veinte (20) días..., a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de ley... NOTIFIQUESE.-FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz- Juez- Gonzalez Gonzalez Julio Cesar- Prosec-

5 días - N° 179482 - \$ 1236,90 - 02/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba. c/ MACCHIA VELLI CARLOS ROBERTO-Present. múltiple Fiscal" (Expte. 6885346), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 06/07/2018.... Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de MACCHIA VELLI CARLOS ROBERTO ,... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz- Juez- BOGGIO, Noelia Liliana- Prosec-

5 días - N° 179485 - \$ 1677,65 - 02/11/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA GUILLERMO ROBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA GUILLERMO ROBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368639)," se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 26 de septiembre de 2018.- A mérito del título adjunto y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese el presente conjuntamente con la citación inicial al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA GUILLERMO ROBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 179518 - \$ 1724,45 - 05/11/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr.

Carlos Ignacio Viramonte, en los autos: "Expte 7543151 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TOLOSA, FRANCO RUBÉN – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23/10/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Franco Rubén Tolosa, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 179534 - \$ 1245,95 - 05/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO VICENTE JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818418; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22 octubre de 2018. Agréguese. Por cumplimentado el proveído que antecede. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 179870 - \$ 3463 - 02/11/2018 - BOE

REBELDIAS

VILLA MARÍA. El juez de 1ª Inst. y 4ª Nominac. Civ., Com., y de Filias - Sec. 7, decreta: Villa María, 6/09/2018...Atento lo solicitado, constancias

de autos y lo dispuesto por art. 110 del CPCC, declárase rebelde a la demandada ALICIA LOURDES MENDEZ. NOTIFIQUESE." Fdo.: Dr. Sebastián Monjo – juez de 1º Inst.-

5 días - N° 178281 - \$ 350 - 31/10/2018 - BOE

Sr. Juez: 9º Nom. C.y.C. autos: "Ontivero, Gustavo R. y otro c/Silvetti, Héctor M.–Ordinario–Escrituración (Expte.Nº4565209)" Cítese y emplácese a los sucesores de Rodolfo Alberto Cortes, DNI 7985667, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Falco - Juez. Dra. Sosa. Secretaria. Cba, 22 de octubre de 2018.

5 días - N° 178615 - \$ 350 - 01/11/2018 - BOE

RÍO CUARTO: La Señora Jueza de 1era. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dra. Fernanda Bentancourt, notifica a la firma demandada, "PRODUCTOS GÉNERO S.A.," C.U.I.T. N° 30-71087641-6, en autos caratulados "PRO DE MAN S.A. C/ PRODUCTOS GÉNERO S.A-ORDINARIO- COBRO DE PESOS- EXPTE. N° 6796521-el siguiente proveído: Río Cuarto, 14/06/2018.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de ello y lo solicitado, estando vencido el término por el cual se citó a la demandada a comparecer a estar a derecho sin que hasta la fecha lo haya efectuado, désele por decaído el derecho dejado de usar. Declárese rebelde a la demandada, PRODUCTOS GÉNERO S.A. Notifíquese.- En la ciudad de Río Cuarto, a los 14 días del mes de Junio del año 2018.- Firmado: Dra. Fernanda Bentancourt (Jueza de 1º Instancia); Dra. Anabel Valdez Mercado (Secretaria).-

5 días - N° 178900 - \$ 1095,80 - 02/11/2018 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra Instancia, de 44ta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NIEVAS, CARLOS Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 5347488" ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO 637. CORDOBA, 25/09/2018. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Rectificar el punto I de la parte resolutive de la Sentencia N° 88 dictada con fecha 02/05/2016, el que quedará redactado del siguiente modo: "I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a los Sres. Carlos Nievas, DNI 6.819.511, estado civil soltero, nacido el 27 de Octubre de 1947, CUIT 20-06819511-6, domiciliado en Avenida Amadeo Sabattini N° 2431, Barrio

Sarmiento y a Miriam Zorn, DNI 13.112.932, estado civil soltera, nacida el 12 de Marzo de 1949, CUIT 27-13112932-2, domiciliada en Avenida Amadeo Sabatini N° 2431, Barrio Sarmiento, titulares del derecho de dominio sobre el inmueble descrito como: "Lote de terreno ubicado en Av. Amadeo Sabatini 2431, Depto. capital, Municipalidad de Córdoba, provincia de Córdoba, datos catastrales: Dist. 02, Zona 24, Manzana 046, parcela 040, Manzana Oficial 5, Lote Oficial 40, El terreno es irregular y cuenta con una superficie de 387,07 m2, con las siguientes medidas, partiendo del esquinero A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Oeste, línea A-B de 10.00 m de frente a la Av. Amadeo Sabatini, del punto B con ángulo de 90°00', línea B-C 39.31m, linda en parte al Oeste con la parcela 32 de Gianni Ángela Luciana matrícula N° 1.172.338, con parcela 34 de Banega Flavio matrícula N° 1.061.387, y con parcela 35 de Tavano Andrés Quinto, matrícula N° 74.847, del punto C con un ángulo interno de 83°06', línea C-D 10.07m, linda al noreste con parcela 20 de Brunotto Carlos Alberto y De Grave Ricardo Alberto, matrícula N° 123.910, del punto D cerrando la figura con un ángulo de 96°54', línea D-A 38.10m, linda al este con parcela 15 expediente 0033-95740/82, carpeta N° 7310. Poseedor: Miriam Zorn (DNI 13.112.932) y Carlos Nievas (DNI 6.819.511), domiciliados en Av. Amadeo Sabatini N° 2431, barrio Sarmiento"; inscripto en la Matrícula N° 124.053 del departamento Capital (11), cuyo número de cuenta en la Dirección General de Rentas es 110102274750, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 003-57080-2010 de fecha de aprobación 27/05/2011". Protocolícese y hágase saber.- Fdo. MIRA, Alicia del Carmen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 180015 - s/c - 30/11/2018 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: BEDUINO, JOSE MARIA – USUCAPION (Expte. N° 805819) Que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota (Cba), Sec. N° 1, a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, se ha dictado la siguiente resolución: La Carlota, 28/08/2018... Citar y emplazar a los herederos del Sr. Pedro Sibilla, a fin que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Fdo. Rubén Alberto Muñoz: Juez – Horacio M. Espinosa: Secretario.

5 días - N° 180043 - s/c - 05/11/2018 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo C. y C. de Hca. Rco., Dra. Nora Gilda LES-CANO, en autos caratulados "BUFFA MIGUEL ANGELS/USUCAPION" (N°1287169); ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA NUMERO:133. HUI-CA RENANCO,31/08/2018.-Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Miguel Angel BUFFA, D.N.I. N° 14.050.566, por prescripción veinteañal operada el día cuatro de junio del año dos mil once (04/06/2011), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Luis A. Molinari, con Visación técnica para juicio de usucapión del 03/04/2013 por Expte. N°0172 008561/12 (fs.03/04), se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Buchardo, Dpto Gral Roca, Pedanía Italó, Pcia de Córdoba, desig. en el plano especial de mensura confeccionado por el Ing. Civil Luis A. Molinari y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-008561/12, como lote oficial "7" de la manzana oficial "25", que mide y linda: Al Nor-Oeste, (Línea A-B), 61,50mts, que linda con la Parcela N° 1 a nombre de la Dirección General de Tesorería y Crédito, y en parte con la Parcela N° 3 a nombre de AIEBA S.A.; al Nor-Este, (línea B-C), 15mts, lindando en toda su extensión con la Parcela N° 7 a nombre de Julio Merardo Santamaría; Al Sud-Este, (línea C-D), 61,50mts, lindando con la Parcela N° 15 a nombre de Miguel Ángel Buffa; al Sud-Oeste, (tramo D-A), de 15mts, lindando con calle Pública Giachino; lo que hace una superficie total de 922,50MTS2.- Reconoce como antecedente dominial al D° 5682 F° 8692/Año 1978, y convertido a la matrícula N° 1054411 (15), empadronado en Cta. N° 15-01-0333262/3.-II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Punta" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Miguel Antonio BUFFA, D.N.I. N° 14.050.566 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la cancelación total y definitiva de la inscripción del dominio del inmueble en la Matrícula N° 1.054.411 (15), a nombre de Eugenio Leopoldo Breguis y Rosa María

Galvagno.- IV) REGULAR con carácter definitivo los honorarios del Dr. Héctor E. Barrera, por las diligencias preparatorias de la vía de usucapión, en la suma de Pesos dos mil sesenta y uno (\$ 2.061,00) y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos veinte mil seiscientos once (\$ 20.611,00), más I.VA, a cargo de su representado.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Dra. Nora G. Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 172839 - s/c - 31/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción judicial en autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPT E N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° doscientos once de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, Tomo II, Folio 352-352: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia número setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto.

30 días - N° 174634 - s/c - 08/11/2018 - BOE

CORDOBA, 25//09/2018.El Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 18º Nominación de Córdoba (Capital)-Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Villada, en Autos "AGÜERO BALMACEDA, Laura-Usucapión" Expte. N° 7307678, cita y emplaza a la demandada, Sra. Francisca Lucía Rodríguez, sus herederos y/o sucesores, que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: lote de terreno de 9.00 mts.fte por 32 mts.de fondo; con designación oficial de lote 14-Mza.142-Nomenclatura catastral Provincial: Dto.1-Ped.: 01-Pblo:01-C: 06-S:28-M: 011-P:024 y Nomenclatura Municipal: D:06-Z:28-M:011-P:024, ubicado sobre calle José Miguel Urrutia N° 235/241 de Bº Alberdi, de Córdoba-designado como lote 24 de la Mza.142, sito en calle J.M. Urrutia N° 235/241 de Bº Alberdi. Linda: al Noroeste con calle J. M. Urrutia; al Noreste: con lote 15-Mza.15 (edificio en P.H.); con resto lote 14. Al Sudeste con lote 3-Mza 142 (Telecom Personal) y al Sudoeste con lote 38 Mza.142, de Agüero Balmaceda, Laura y otra; para que en

el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía
10 días - N° 174989 - s/c - 01/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en autos -MOYA, MIRTA GRACIELA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE: 2317578, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio: Una fracción de terreno ubicada en la calle 15 de Octubre N° 655 de la localidad de El Tío, pedanía Concepción, departamento San Justo de ésta provincia de Córdoba que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Gardianelli, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-008118/2014, con fecha 28 de noviembre de 2014, se designa como LOTE TREINTA Y SEIS de la MANZANA CIENTO UNO, que mide y linda en su costado nor-este, puntos A-B, once mts, lindando con parcela seis posesión de Ferdinando Gagnotti; su costado Sud-Este, puntos B-C, cuarenta y cuatro mts cuarenta centímetros, lindando con la Parcela 011 de Ramón Arquímedes Aguilar y Mirta Graciela Moya de Aguilar, su costado sud - oeste, puntos C-D, once metros, linda con calle 15 de Octubre; su costado nor-oeste, puntos A-D, cuarenta y cuatro mts. cuarenta centímetros, lindando con parcela veintidós de Domingo Ramón Piay, todo lo hace una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Todos los vértices son ángulos de 90° 00'00". Afecta parcialmente al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 8905 del años 1959 a nombre de Piay, Domingo Ramón, designado según títulos como lote K de la Mz 101. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número 300308228006. Nomenclatura catastral: 30033250102020022. El Decreto que da origen al presente reza: Arroyito, 10/09/2018. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo a fs.83/84, por iniciada demanda de Usucapion en contra del Sr. DOMINGO RAMON PIAR O PIAY y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder. Requírase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de El Tío. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumplímétese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. FDO. Alberto Luis LARGHI (Juez) Marta Inés ABRIOLA (Secretaria)
10 días - N° 175976 - s/c - 06/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 42° Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, con motivo de los autos caratulados "PALACIOS Raúl Alberto - Usucapion - Expte. N° 5893618", CITA Y EMPLAZA al demandado, Sr. Hércules Celeste Boeri, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica como: Según Matrícula N°1184836 FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Prov. de Córdoba, en el paraje denominado Villa Corina, parte de una mayor sup. de la MANZANA 7 que según plano 35886 y planilla 60638 que se designa como LOTE 3 que mide 8,95 mts. de frente al S, por igual medida de contrafrente al N., por 41,66 mts. de fondo en los lados E. y O., o sea una SUP de 372,86 mts2., lindando al N. prop. de FelixMazucheli, al S. calle Julian Laguna, al E., lote 2 y al O., lote 4, ambos del mismo plano de subdivisión.Según Dirección General de Catastro: FRACCIÓN DE TERRENO designación oficial: lote 71 manzana 7; ubicada en calle Julian Laguna N° 1965, entre calle DiazColodrero y Martiniano Chilaverte de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Lindando al NORTE lado A-B, con Parcela 048 de OcañoOmindo Argentino MRF N° 144899 y Parcela 050 de Fermin Francisco Zalazar y Paredes Aurora Esperanza MFR N° 143338, al ESTE, lado BC, con parcela 024 de Gregorio Korol MFR N° 1184837; al SUR lado DC, con calle Julian Laguna; al OESTE

lado DA, parcela 026 de RaulAllberto Palacios y Ricardo Oscar Palacios MFR N° 139646.- Partiendo del esquinero designado como "A" angulo interno de 90° 00'; en dirección Este, se mide el lado A-B=8.95mts, lindando al Norte con parcela 048 y parcela 050.- Desde el punto "B", con un angulo interno de 90° 00', en dirección Sud, se mide el lado C-B=4.166mts lindando al Este con parcela 024.- Desde el punto "C", con un angulo interno de 90° 00', en dirección Oeste con una longitud para el lado D-C=8.95mts. lindando al Sud con Calle Julian Laguna.- Desde el punto "D", con un angulo interno de 90° 00', en dirección Norte, con una longitud para el lado D-D=4.166mts lindando al Oeste con parcela 026.- La superficie total del poligono es de 372.86 mts2., para que en el término de TRES DÍAS el primero y VEINTE los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados (a que se referencia en el punto 4, fs. 115) y a AlfioGelatti (fs.55), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez. Dra. Gabriela María Pucheta de Maymo. Secretaria.

10 días - N° 176023 - s/c - 05/11/2018 - BOE

La Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. C. y C. de Cba., Sec. Única, le hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FIERRO, Silvina Inés y otros c/ CASTAGNO, ALFREDO MIGUEL (HOY SU SUCESION) - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. N° 4714962", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIONAUTO NÚMERO: 476. CBA., 15/08/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aclarar e interpretar la Sentencia N° 15 de fecha 15/02/2018 (fs. 414/425) en el sentido antes indicado y, en consecuencia, tener por ampliada la descripción del plano N° 15044 año 2006 del inmueble objeto del presente juicio, como sigue: "Inmueble ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de Córdoba, designado según Mensura lote JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM-SEC Protocolo de Autos N° Resolución: 476 Año: 2018 Tomo: 3 Folio: 815-815 44, Manzana A, BARRIO GRANJA DE ARGUELLO, CALLE DOMINGO DE ALBARIÑOS N° 8660, Plano-Expediente N° 15044

año 2006, que se describe como sigue: Parcela de 6 lados, Partiendo del esquinero SE, vértice C con ángulo interno 96° 13' y rumbo S-SO hasta el vértice D lado C-D mide 12,68 m y linda con SUPERFICIE OCUPADA POR UNA SUPERFICIE DE 20,51 m², DE POR MEDIO CON CALLE DOMINGO ALBARIÑOS desde el vértice D con ángulo interno de 83° 57' hasta el vértice E lado D-E MIDE 25,87 m. y linda con PARCELA 42, desde el vértice E con ángulo interno de 270° 02' hasta el vértice F lado E-F mide 0,15m y linda con PARCELA 42, desde el vértice F con ángulo interno de 89° 58' hasta el vértice A lado F-A mide 51,63 m y linda con las parcelas 43 y 23, desde el vértice A con ángulo interno de 94° 05' hasta el vértice B lado A-B mide 13,00 m y linda con parcela 32 y cerrando la figura desde el vértice B con ángulo interno de 85° 45' hasta el vértice C lado B-C mide 77,09 m y linda con PARCELA 20, con una superficie total de terreno de 990,74m². Nomenclatura: 11-01-01-12-04-001-044. Número de Cuenta 11-01-41933225/0.” PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Firmado: Laura Mariela GONZALEZ. JUEZ.

10 días - N° 176265 - s/c - 09/11/2018 - BOE

MUNICIPALIDAD DE LOZADA. Usucapión Administrativa (Ley Nacional 24320). Lozada, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Lozada informa que instruye Usucapión Administrativa en autos administrativos caratulados “USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 100 MANZANA 28- Ley Nacional N° 24320 – Ordenanza 810” respecto de inmueble designado como el inmueble designado como Lote 100 de la Manzana N° 28 del Plano Oficial de Lozada, identificado catastralmente como Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 028, Parcela 100 y que conforme mensura efectuada por el Ing. Agrimensor Matías Brusa (MP 1366/1) guarda las siguientes dimensiones y linderos: Lote de terreno baldío, ubicado en calle Mariano Moreno s/n, de la Localidad de Lozada, Pedanía Cosme, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 100 de la Manzana Oficial S/D, mide y linda: partiendo del vértice designado con el número “4” con ángulo interno 62°00' rumbo O., hasta el vértice designado con el número “1”, lado 4-1= 30.00 metros c/ calle Mariano Moreno; con ángulo interno 118°00' rumbo NO. hasta el vértice designado con el número “2”, lado 1-2= 100.00 metros c/ calle Pública, con ángulo interno 62°00' rumbo E. hasta llegar al vértice designado con el nú-

mero “3”, lado 2-3= 30.00 metros c/ Parcela 2134-4860; con ángulo interno 118°00' rumbo SE., cerrando así la figura, lado 3-4= 100.00 metros c/ Parcela 14, lo que hace una superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CON NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS (2648.92 m²), e inscripto en el Registro General de Propiedad a nombre del Sr. Delfín GOMEZ, bajo Dominio 408, Folio 312 del Año 1912. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Lozada sito en calle Corrientes N° 15 de la localidad de Lozada, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. EDGARDO DARIO GIROTTI – Intendente Municipal – Sra. MARCELA DEL VALLE GIROTTI – Secretaria de Gobierno.

10 días - N° 176381 - s/c - 05/11/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, del Juzgado Civ. Com. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - Sec. Civ. Com. Coc. y Flia - CURA BROCHERO – Provincia de CORDOBA, Dr. ESTIGARRIBIA, José María, en los autos caratulados: “LOPEZ, CARLOS ALBRETO MEDIDAS PREPARATORIAS PARA - USUCAPION – EXPEDIENTE N° 1841721 –” Cita y emplaza a Francisco Gabriel Arguello y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C...- El Inmueble se describe como: Ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma, Lugar: Cerco Chico del Bordo.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide trescientos metros, cuatro centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide ciento treinta y ocho grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y seis segundos; al ESTE: el tramo dos-tres, mide cuarenta y ocho metros, treinta y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y cinco grados, cuarenta y dos minutos, treinta y siete segundos; al SUR: tramo tres-cuatro mide doscientos cincuenta y ocho metros, veintiséis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento tres grados, cincuenta y siete minutos, quince segundos; al OESTE: es una quebrada compuesta de dos tramos, tramo cuatro-cinco mide cincuenta y cuatro metros, cincuenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cin-

co mide ciento veintiocho grados, cuarenta y siete minutos, cuarenta y siete segundos, cerrando la figura tramo cinco-uno mide cuatro metros, cinco centímetros, ángulo cuatro-cinco-uno mide noventa y dos grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y cinco segundos. Con una superficie de UNA HECTAREA DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 28; Pnia: 02; Parcela: 500930-304219. Sup: 1 Has. 2.994,22 m².- Que sus colindantes son: al NORTE con posesión de GENARO MERLO, parcela sin designación; al SUR con posesión de GENARO LOPEZ; BERNARDO LOPEZ, parcela sin designación; al ESTE con camino público; al OESTE con posesión de GENARO MERLO, parcela sin designación y posesión de NICASIO LOPEZ, parcela sin designación.-La parcela sujeta a usucapión es parte ó afecta una mayor superficie, con afectación registral del dominio conforme al plano de mensura, constituye una superficie que es parte ó afecta una mayor superficie, con afectación registral del dominio Folio N° 18217 del Año 1952, y Folio N° 33.460 del Año 1956, hoy Folio Real ó Matricula N° 1597747, cuya titularidad registral se atribuye al Sr. Francisco Gabriel ARGUELLO, y se encuentra empadronada al N° 28-02-0311992/8.- A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario “La Voz del Interior”, en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días. Notifíquese.-Cura Brochero, 22/05/2018.- Fdo.: Dr. ESTIGARRIBIA, José María. Juez de 1ra. Instancia.-Dra. Fanny Mabel Troncoso. Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 176391 - s/c - 09/11/2018 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba hace saber que se ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NÚMERO: doscientos noventa y uno (291).-Córdoba, dos (2) de octubre de dos mil dieciocho.-autos caratulados “TABARES ARTURO ADALBERTO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. N° 4963506 :... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por el Sr. Arturo Adalberto Tabares, DNI 7.973.605, nacionalidad argentina, mayor de edad, separado de hecho, con domicilio real en calle Setubal N° 1732, Barrio San Nicolás de esta Ciudad de Córdoba, en contra del Sr. Juan Carlos Alarcón, DNI 7.630.231, respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en Matrícula N° 97061

(11) que se describe como: "Lote de terreno ubicado en B° Residencial San Nicolás, Dpto. Capital, desig. Lote VEINTINUEVE, manz. "C" mide: 10 ms. 61 cms. Fte. Al N.; a calle; igual c/fte. Al S.; 30 ms.fdo. en c/uno de sus cost. E. y O., sup. 318 ms. 30 dms.; linda: N, calle; S, lote 4, E., lote 28; O., fdos. Lote 1, 2 y 3"; y según plano de mensura confeccionado por el Sr. Ing. Rubén Mario Carando, visado por la Dirección General de Catastro Civil, Departamento de Control de Mensuras y con aprobación técnica para juicio de Usucapión, con fecha 20/5/2011, Expediente Provincial N° 0033-48736/01, se describe como: "ex lote 29, actual lote 34, de la Manzana C, F°R° 97061, que mide y linda: partiendo del vértice D de 90°00' con rumbo sur-Este, lado D-A, mide 9,60 msts con ángulo en vértice A de 90°00', linda con calle Setubal al lado A-B mide 30,50 mts., con ángulo en vértice B de 90°00', linda con resto de parcela 2. El lado B-C mide 9,60 mts. Con ángulo en vértice C de 90°00' linda con parcela 27; el lado C-D mide 30,50 mts. Con ángulo en vértice D de 90°00' linda parcialmente con parcela 28 y linda en parte con parcela 29 siendo la superficie de doscientos noventa y dos metros con ochenta decímetros cuadrados." En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte del actor, pues posee animus domini el inmueble objeto de los presentes desde el día 14/4/1976 (art. 1905 del Cód.Civ. y Com.). 2º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 3º) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Arturo Adalberto Tabares, DNI 7.973.605, nacionalidad argentina, mayor de edad, separado de hecho, con domicilio real en calle Setubal N° 1732, Barrio San Nicolás de esta Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2º párr., CPC). 4º) Imponer las costas por el orden causado. 5º) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra.-Juez.-

10 días - N° 176489 - s/c - 09/11/2018 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 62. BELL VILLE, 18/09/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados: "BONENT, PAULA ANA Y OTROS -

USUCAPION" (Expte. 730243). . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Paula Ana Bonent - hoy fallecida-LC N° 774.870, Claudio Roberto Salis, DNI N° 17.464.993, Cuil/Cuit n° 20-17464993-7 y Marisela Delia Salis, DNI n° 17.425.674, Cuil/Cuit n° 27-17425674-3, todos con domicilio en calle Mariano Moreno s/n de la localidad de Morrison, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: según estudio de título: "Un lote de terreno, ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado lote ocho (Parcela 12), Lote nueve (parcela 9), lote diez (parcela 10) Lote once (parcela 11) y lote 12 (parcela 13) de la manzana 33, que mide y linda: su lado Nor-Este (línea A-B) ciento siete metros, lindando con callejón Chacabuco, su lado Sud-Este (línea C-B) mide cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros, lindando con calle 9 de Julio; su lado Sud-Oeste (línea D-C) ciento siete metros, lindando con calle Mariano Moreno, y el costado Nor-Oeste (línea D-A) mide cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros, lindando con calle 12 de Octubre; haciendo una superficie total de cinco mil setecientos cincuenta y un metros veinticinco decímetros cuadrados" y que según Registro General de la Provincia que se relaciona con una mayor superficie de la que forma parte lo que hoy se trata de usucapir que se describe como: "Una Fracción de Terreno, con sus mejoras, la que forma la Quinta Treinta y tres, a Norte de la vía férrea, de la Localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que consta de ciento siete metros de Este a este, por ciento veinte metros de Norte a Sud, siendo sus linderos los siguientes; por el Norte, Bv. Córdoba; al Sud, Bv. Río Cuarto; al Este, calle Alemania; y al Oeste, calle Francia; y se encuentra inscripta a nombre los señores Jaime CAÑELLAS (1/6), Ángela CAÑELLAS de SALIS, Francisca CAÑELLAS de SANTILLAN (1/6), María Ana CAÑELLAS de ROGERS (1/6), Juan CAÑELLAS (1/6); y los señores Patrocinio ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-), Margarita ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-), María del Carmen ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-), y Francisco ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-). 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre de los señores Paula Ana Bonent, hoy fallecida, (hasta tanto no medie declaración y adjudicación a sus herederos), Claudio Roberto Salis y Marisela Delia Salis.

Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en el año 1984. 4º) Costas al actor, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6º) Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien, objeto del presente juicio de usucapión, ordenada por decreto de fecha 28/09/2015, obrante a f. 208. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - JUEZ ; MARCOS, María Belén - SECRETARIO/A

10 días - N° 176939 - s/c - 31/10/2018 - BOE

EDICTO: "GIRARDI, Nora Alicia - Medidas preparatorias para usucapión" (Expte. 292076). Juzgado de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1 - Ubicación: José Hernández 35 - VCPaz.- Se ha dictado la siguiente resolución "Carlos Paz, 04.09.2018. Agréguese oficio diligenciado al Juzgado Electoral y plano aprobado de la propiedad. A lo solicitado, téngase por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como: 1. Lote 15 de la manzana 77, entre calle 7 La Opinión y calle Castellanos, ubicado en Villa San Nicolás, Pedanía Calera, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, inscripto en el dominio 21133, folio 31254, tomo 126, año 1978; 2. Lote 16 de la manzana 77, entre calle 7 La Opinión y calle Castellanos, ubicado en Villa San Nicolás, Pedanía Calera, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, inscripto en la matrícula n° 722088 (31); 3. Lote 17 de la manzana 77, entre calle 7 La Opinión y calle Castellanos ubicado en Villa San Nicolás, Pedanía Calera, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, inscripto en el dominio 21133, folio 31254, tomo 126, año 1978; 4. Lote 18 de la manzana 77, entre calle 7 La Opinión y calle Castellanos, ubicado en Villa San Nicolás, Pedanía Calera, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, inscripto en el dominio 21133, folio 31254, tomo 126, Año 1987; 5. Lote 19 de la manzana 77, en-

tre calle 7 La Opinión y calle Castellanos , ubicado en Villa San Nicolás, Pedanía Calera , departamento Santa María, provincia de Córdoba, inscripto en el dominio 21133, folio 31254, tomo 126, año 1978; 6. Lote 20 de la manzana 77, entre calle 7 La Opinión y calle Castellanos, ubicado en Villa San Nicolás, Pedanía Calera, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, inscripto en la matrícula n° 697980 (31-01) Santa María; 7. Lote 25 de la manzana 77, entre calle 7 La Opinión y calle Castellanos, ubicado en Villa San Nicolás, Pedanía Calera, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, inscripto en el dominio 21133, folio 31254, tomo 126, año 1978, el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a: 1) Chesney Sociedad Anónima, titular registral de los lotes 15, 17, 18, 19 y 25 objeto de usucapión; 2) Francisco José Urquiza, titular registral del lote 16 objeto de usucapión; 3) Vicente Juan Tarulli y Graciela Mónica Rodríguez, titulares registrales del lote 20 objeto de usucapión, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los domicilios denunciados, los domicilios fiscales y los que surgen de autos (fs. 192/193, 685, 899, 900, 901, 1130 vta). Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el boletín oficial y diario a elección de la parte actora (acordada 29 serie B del 2.12.2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos los colindantes: 1. Del lote 15 Sres. Francisco José Urquiza y Daniel Guillermo Gómez; 2. Del lote 16 Chesney S.A. y Daniel Guillermo Gómez; 3. Del lote 17 Sres. Francisco José Urquiza y Daniel Guillermo Gómez; 4. Del lote 18 Sr. Daniel Guillermo Gómez; 5. Del lote 19 Sres. Vicente Juan Tarulli, Graciela Mónica Rodríguez y Sucesión indivisa de José Víctor Vitali; 6. Lote 20 Chesney S.A.; 7. Lote 25 Sres. Oscar Mauricio Hidalgo, María Antonia Medina y Jorge Armando Díaz (v informe fs. 915), PROVINCIA DE CORDOBA y COMUNA DE VILLA SAN NICOLAS. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Comuna donde deberán permanecer por el plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias

necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. A la anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos? Fdo. Viviana Rodríguez. Jueza. P.L.T. María Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria.

10 días - N° 176993 - s/c - 12/11/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª nominación, secretaria N° 1 de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, en los autos PEDRI, RAUL LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 1.656.229) cita y emplaza a los demandados Norma Beatriz Ventimiglia y Novello, Raul Alberto Ventimiglia y Novello y Héctor Santiago Ventimiglia y Novello y sus herederos Y a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe para que en el plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se individualiza según plano: lote de terreno ubicado en Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Municipalidad de Valle Hermoso, designado como lote 38 de la manzana H (coincidente al lote 29, manzana H), que mide y linda: con frente al nor-oeste y lindando con calle del Turismo, línea A-B 15,01 ms.; desde este punto B, con ángulo de 86°50' hasta el punto C, 56,53 ms. lindando al nor-este con Parcela 21 D° 17514 F° 21663 T° 87 A° 1960 - Masetti Guillermo Eduardo, Masetti Yolando Aladino, Alerecho Juan Alber y Pomari Salvador; desde el punto C, con ángulo 77°39' hasta el punto D, 15,34 ms. lindando al sud-este con Parcela 7 a nombre de Ventimiglia y Novello Norma Beatriz, Ventimiglia y Novello Raúl Alberto y Ventimiglia y Novello Héctor Santiago, Corullo Domingo - D° 36468 F° 47438 T° 190 A° 1976 - D° 13195 F° 16655 T° 67 A° 1960; y desde el punto D, con ángulo de 102°21' hasta el punto A, 52,42 ms., lindando al sud-oeste con Parcela 8 a nombre de Leopoldo Gregorio López Becerra - D° 1504 F° 2550 T° 90 A° 1993, aclarando que en punto A el ángulo es de 93°10'. Superficie: 816,31 metros cuadrados; que según título: fracción de terreno ubicada en Villa Santa Isabel, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta provincia, en Manzana H designada como Lote 29 que mide y linda: 15,01

ms. de frente oeste con Ruta Nacional N° 38; 56,53 ms. al norte con lote 30; 15,34 ms. al este con lote 12; 52,42 ms. al sud con lote 28 y una superficie de 816,31 metros cuadrados. Empadronado en la DGR como Cuenta 230209572694, Dominio al 36468 F° 47438 Año 1976. Cosquín, octubre 2018.

10 días - N° 177084 - s/c - 09/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dra. Cristina Ester Sager de Pérez Moreno, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. - Quiebra Propia Simple - Anexo - PATRZALEK, Herminia Ester c/Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. - Usucapión - Expte 4635188", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 399. Córdoba, 11/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Herminia Ester Patrzalek DNI N° 5.948.896, declarándola titular del derecho real de dominio y la usucapión por un cincuenta por ciento del inmueble que, se describe: según títulos como Unidad funcional 18 Posición 01-23: Con superficie cubierta propia total de 31 ms.59dms.cdos. de acuerdo al plano de P.H. agregado al F°5324; Porcentual de 1,070% ubicado en calle Belgrano n° 248 depto. Capital - Edificio "Palladio" Matrícula 35154/18. Antecedente Dominial: Matrícula 35.154 Capital (11). Catastro 4-4 Manz.27 Parc.17- P.H.18. Según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo Federico matrícula 2474, Omar Eduardo Filomen, M.P. 2811 (fs.133), visado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-95323/81 de fecha 24 de noviembre de 1981, el inmueble se describe como: PLANILLA DE SUPERFICIES: PH dieciocho cuatro, ubicación primer piso, posición veintitrés, designación depto. Superficie cubierta propia parcial: 31,59 metros cuadrados. Superficie cubierta propia total: 31,59 metros cuadrados. PLANILLA DE CIERRES: primer piso: Cubiertos propios: 296,65 metros cuadrados. Cubiertos comunes: 3294 cuadrados. Muros cubiertos comunes: 3209 metros cuadrados. Muros descubiertos comunes: 082 metros cuadrados. Descubiertos común: 29,21 metros cuadrados. Vacíos: 11,65 metros cuadrados. Totales: 403,36 metros cuadrados. Proyecto terreno útil: 403,36 metros cuadrados. Error: cero. Superficie cubierta total: 361,68 metros cuadrados. PLANILLA DE PORCENTAJE: Unidad cuatro. Superficie: nueve metros cuadrados. Porcentaje: cero coma trescientos

cinco. RESUMEN: Superficie según título: cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados. Superficie según mensura: cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados. Diferencia: más dos metros cuadrados. Superficie cubierta total: cuatro mil catorce con veinticinco metros cuadrados. Número unidades: sesenta y uno. A los fines impositivos: B.3.1. PH 4: inmueble empadronado en la cuenta n° 110121850087 a nombre Lucca Orfeo y otro, según Informe (fs.47) con domicilio fiscal en calle Valencia 1968, X5014 Córdoba capital y domicilio real en calle Belgrano 248 Centro, 1448 Córdoba capital, con una superficie cubierta propia de 10mts.2; 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. 4) No imponer costas, debiendo diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia..." Fdo.: Julieta Alicia Gamboa-(Juez).

10 días - N° 177439 - s/c - 16/11/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 1ra.. Nom.. Sec. 2, de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GARCIA, ENZO DAMIAN Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 1243670, por Resolución de fecha 26/07/2018, cita y emplaza al/los demandado/s Sr. Santiago Luis Moyano, para que dentro del término de treinta días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita a los colindantes, Sres. Roque Héctor Mora y Teresa Segura de Cifra, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Las Acequias, para que en el término de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir:: se designa según plano como Lote E de la Manzana 37, ubicado en la Estación Las Acequias, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, constando de 22 m. de cada uno de sus lados Este y Oeste, por 35 m. de fondo en sus lados Norte y Sud, lindando: al Norte, con calle Sarmiento; al Sud, Lote letra F; al Este, con calle General Paz y al Oeste, con parte del Lote "D", superficie total de 770 m2.; inscripto en el Dominio 634, Folio 798, Tomo 4, Año 1933, número de cuenta 240501164489, enrolado en la Nomenclatura Catastral Loc. 34, Circ.01, Secc. 02, Manzana 024, Parc. 004. Fdo. DR.

PERALTA, José Antonio. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. LUQUE VIDELA, María Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 177445 - s/c - 22/11/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 2a. Nom.de Río Cuarto, Sec. N° 4 en autos "FERNANDEZ, HECTOR ARMANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N°449796" Hace saber el dictado de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 49. RIO CUARTO, 10/09/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Héctor Armando Fernández, sobre el inmueble descrito como una "una fracción de terreno designada como Lote A-6 ubicado en la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto de la provincia de Córdoba, conforme plano de mensura confeccionado por el ingeniero Agrimensor Guillermo Turco, Matr. N° 1181/1, visado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba en fecha 07 de Mayo de 2008, según Expediente N° 0033-33120/08, con una superficie de 432,63 m2, lindando al norte con Lote A-5, al Sur con Lote A-7, al este con Lote A-4 y al oeste con Avenida del Libertador". II.- Ordenar al Registro General de la Provincia anotar que por esta sentencia se ha declarado adquirido el dominio por prescripción, por parte del Sr. Héctor Armando Fernández, del inmueble descrito precedentemente. A tal fin, librese el pertinente oficio. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días. IV.- Imponer las costas a Héctor Armando Fernández, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Francisco Juárez Peñalva, para cuando haya base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-. Fdo: BENTANCOURT, Fernanda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 177544 - s/c - 15/11/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1ª Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos "DITOLBE DE AGÜERO, HERMINIA RAQUEL Y OTRO. USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PAR AUSUCAPION EXP Nro. 771406" se ha dictado la sentencia numero cuarenta y uno de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho. Y VISTOSY CONSIDERANCORESUELVO 1º) Hacer lugar a la deman-

da entablada por la Sra. Herminia Raquel Ditolbe de Agüero y Luis Alfredo Agüero y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapion el inmueble descrito en los "Vistos" precedentes, a saber: A) una fracción de terreno que es parte de los solares N° 2 y 3 de la manzana letra "B" de la ampliación norte del pueblo Alejo Ledesma Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez de esta provincia, que mide treinta metros de frente al Este por cincuenta y cinco metros de fondo al oeste, encerrando una superficie total de un mil seiscientos metros cuadrados y linda, al norte con más terrero del vendedor, al sur con Higinio Busak, al este con calle pública y al Oeste con Santos Gómez y, B) otra fracción de terreno que es parte de los mismos solares dos y tres de la manzana "B" que mide cuarenta y cinco de frente al este por catorce metros de fondo encerrando una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados y linda al sud con fracción antes descrita, al este y norte con calle pública y al oeste con Ramón Barzola. Afectaciones registrales: Dominio 39.068, folio 46.374 Tomo 186, A° 1.953. Titular de dominio: Martínez Enrique, N° cuenta 19078-00927656, manzana B parte solares 2 y 3 como surge del plano de mensura acompañado y su respectivo informe del art. 780 inc. 2 del CPCC.2º) Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de la actora en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba.3º) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia (art.789 CPCC)- 4º) Ordénese a su vez -oportunamente- a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de los usucapientes. 5º) Publíquese la presente resolución por edictos, por el termino de ley, conforme al art. 790, CPCC. 6º) Imponer las costas por el orden causado y, en consecuencia se regulan los honorarios profesionales de la Abogada Virginia Ron de Ceratti en la suma de pesos treinta y dos mil ochocientos sesenta y tres con cuarenta centavos (\$ 32.863,40) según art. 140 bis de la ley 8465.PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 177881 - s/c - 02/11/2018 - BOE

Juez 16º civil y comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría única, en los autos "OZAMIS, RODOLFO HUMBERTO-USUCAPION-ME-

DIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (5542361)" cita y emplaza a la demandada - Bernarda Roda de Ludueña- y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cita y emplaza en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C.. a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión: según título lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que se designa con el número 18 de la manzana 23 del plano oficial del Barrio Firpo, anexo al Pueblo de Alta Córdoba de este Municipio, compuesto de 9 metros de frente por 20 metros de fondo, o sean 180 metros cuadrados, lindando: al norte con calle Cincuenta y siete; al sud con lote 16; al este con lote 17 y, al oeste, con lote 19. El frente del lote comienza a los veinte metros hacia el oeste de la esquina de calle Unión y Cincuenta y siete; según plano lote 35 de la Manzana 23, con nueve metros de frente por veinte metros de fondo, lindando al norte con calle Ambrosio Cramer, al sur con Parcela N° 11 de Hugo Ricardo Watson, al este con Parcela N° 10 de Antonio Santalucía y, al oeste, con Parcela N° 8 de Eduardo Emilio Micheli, Alejandro Alfredo Micheli, Gabriela Mabel Micheli y Christian Javier Micheli. El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1223732 (11) Capital, a nombre de Bernarda Roda de Ludueña. Fdo. Murillo, juez. Bruno de Favot, secretaria. Córdoba, 26/09/2018.

10 días - N° 177964 - s/c - 16/11/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia 1° Nom. Sec. 2 de la ciudad de Cosquín. Dr. Cafferata Juan Manuel, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Nañez en los autos caratulados "D' Arcangelo, Luis y Otro - Usucapion- Medidas Preparatorias de Usucapion " (Expte. N° 1437556) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 10/08/2018... En consecuencia y proveyendo a la demanda formulada a fs. 92/93 atento las constancias de auto, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sr. Castro Jose María y Netto de Castro Ana Angelica y sus herederos para que comparezca a estar a derecho en la presente actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilio que aparecen en los oficios

dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro - Fiscalía de Estado- y a la Municip. de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo y a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 1905 CCYCN y determínese la fecha en que se da inicio a la prescripción adquisitiva y librese oficio a los fines de anotación de litis del inmueble.- Fdo. Cafferata Juan Manuel.- Juez.-Nañez, Nelson Humberto.- Secretario.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Pte Sarmiento S-N, Villa San Guillermo, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 61 de la manzana G, Des. Oficial Lote 7 MZ G teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-001333-2010 Partiendo del poste Suroeste vértice A con ángulo interno 92°26' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28,98 mts. línea A-D colinda con la parcela 43 propiedad de Martin, José Manuel F° 23410 A° 1971 Y F° 27155 A° 1980- desde el vértice D con ángulo interno 78°53' hasta el vértice C mide 9,61mts.- línea C-D- colinda con la parcela 30 propiedad de Martin, José Manuel - F° 23410 A° 1971 y F° 27155 A° 1980, desde el vértice C con ángulo interno 101°23' hasta el vértice B mide 27,53 mts. -línea B-C- colinda con resto de la parcela 42 propiedad de Casto Jose María y Netto de Castro, Ana Angelica - M°F°R° 730659- y cerrando la figura desde el vértice B con ángulo interno 87°18' hasta el vértice A mide 9,57 mts. - línea A-B- colindando con resto de la parcela 42 propiedad de Castro, Jose María y Netto de Castro, Ana Angelica -M°F°R° 730659- hoy ocupada por la calle Pte. Sarmiento.- Superficie total de 283.65m2.- Afecta a la parcela 042 en forma parcial bajo el domi-

nio M°F°R°730659 a nombre de Castro, Jose María y Netto de Castro, Ana Angelica Numero de cuenta 2302-2.149.936-6.- Según título se materializa como fracción de terreno ubic. en el lugar denominado entre Casa Grande y Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de la Pcia de Córdoba, que de acuerdo al Plano de Mensura, Unión y Subdivisión de los lotes 1 y 2 de la Manzana G de la denominada Villa San Guillermo, según plano N°88.278- planilla n° 113.416-17-18 se designa como LOTE 7 que mide y linda así 10 mts. 38 cm. al N.O. con fdos. del lote 40, 27 mts.74 cm al N.E con el lote 6, 10 mts. 18 cms. al S.E con calle pública y 29 mts. 74 cms al S.O con el lote 8. Encierran una SUP. TOTAL de 292,57 mts.cds- Matrícula N° 730659 Antecedente Dominial N° 15349 F° 23248-1982.-

10 días - N° 178142 - s/c - 13/11/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 41° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Roberto Lautaro Cornet, Sec. Dra. Lucila María Halac de Gordillo, en autos "CACERES, Rubén Alfredo - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion - Expte. N° 5524375", cita y emplaza a la demandada, "Corte y Bazzini S.R.L.," y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/06/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo acabadamente a fs. 78/79: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Jus-

ticia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)”. El inmueble bajo usucapión se describe como: una fracción de terreno ubicado en Barrio “El Caracol” de la localidad de Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, que se encuentra ubicado entre calle pública y calle Abraham Lincoln de Río Ceballos; tiene una superficie de 648,04 m2, se designa como lote 45 de la manzana 065 (designación oficial Mz. “F”, Lt. 41), Nomenclatura Catastral Provincial 13-04-40-01-02-065-045, y Nomenclatura Catastral Municipal M 065 P 45. Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo Cuenta N° 130415018682 y está inscrita en el Registro de la Propiedad al F° 3277, Tomo 14, Año 1946. El inmueble linda con resto de la parcela 2 de Corte y Bazzini S.R.L. ocupada por calle Abraham Lincoln. Fdo: Dr. Roberto Lautaro Cornet (Juez) Dra. Lucila María Halac de Gordillo (Secretaria).

10 días - N° 178582 - s/c - 22/11/2018 - BOE

EDICTO El Sr. Juez de Primera Instancia y 30 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Secretaría a cargo del Dr. SCOZZARI, Pablo Martín en los autos caratulados: “NORIEGA RUFFER, MARTA DEL MILAGRO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 4930169”, dictó Sentencia nro. 231, de fecha 13/08/2018, la cual se transcribe en su parte resolutive: “Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por RODOLFO DANIEL NORIEGA, DNI 10.542.315, declarándolo titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Bio Bio nro. 67 de Barrio Yapeyú de esta ciudad y que se describe como: “un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en Barrio Juniors, Municipio de esta ciudad, departamento Capital, designado como LOTE OCHO de la MANZANA SIETE, que mide: ocho metros de frente al este sobre calle setenta y siete, por treinta metros de fondo, arrancando los primeros a veintinueve metros al sud de la esquina Nor-Este de la expresada manzana, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, linda: al norte con lote siete, y al fondo del cuatro, al sud con el lote nueve, al este con la calle setenta y siete y al oeste con fondo del lote veinticinco, todos ellos de la misma manzana” y que se encuentran inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba

al Dominio Número 52.244 - Folio 60.320 - Tomo 242 del año 1949 a nombre de Remedios DIAZ, y que se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas bajo el N° cuenta 1101-02724186, y en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se encuentra registrado en el Plano de Mensura aprobados por dicha Dirección, por Expte. 0033-028224/07, visado con fecha 13/03/2007, bajo la nomenclatura 1101010126051010000. II) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día Primero de Junio del año mil novecientos ochenta y cinco (01/06/1985). III) Oportunamente ordenense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V) Imponer las costas por el orden causado. VI) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Ilse ELLERMAN – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA”

10 días - N° 178602 - s/c - 23/11/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: “SOSA, JUAN EDUARDO – USUCAPION. Exp. 1125677”, cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a ANTONIO SOSA y/o SU SUCESIÓN y quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros a ANTONIA PEDRAZA, VICENTE SOSA (SUCESIÓN INDIVISA), la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de “Las Chacras Sur”, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov N°14, designado como Lote 2534-6180 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6180 y; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte.

Prov. N° 0033-62942/11, con fecha de aprobación del 07 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice “A” con ángulo interno de 89°20´ se miden 418,64 m hasta el vértice “B”, desde donde con un ángulo interno de 93°36´ se miden 86,31 m hasta el vértice “C”, desde donde con un ángulo interno de 84°35´ se miden 206,07 m hasta el vértice “D”, desde donde con un ángulo interno de 90°51´ se miden 35,31 m hasta el vértice “E”, desde donde con un ángulo interno de 272°00´ se miden 218,17 m hasta el vértice “F”, desde donde con un ángulo interno de 89°39´ se miden 48,17 m hasta el vértice “A”, donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2 ha 6.893,72 m2. Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado “B-C”, con Parcela sin designación, propietario desconocido, datos de dominio no constan; en su costado Este lado “C-D, D-E, E-F” con parcela sin designación Antonia Pedraza y otros datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado “A-F” con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste lado “A-B” con Parcela sin designación Vicente Sosa Folio 48974 Año 1953”. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 16 de Octubre de 2018.- Fdo: Laura Raquel Urizar.SECRETARIA.

10 días - N° 178905 - s/c - 06/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “ARRAZOLA NELIDA SUSANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. N° 5498726” ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, siete (7) de abril de 2014. Agréguese boleta de aportes y tasa de justicia. Proveyendo a fs. 114/16: Admitase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento que de la misma surge el fallecimiento del titular registral José Allende cítese y emplácese por edictos a los herederos del mismo para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley (5 días) en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda

no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo oficiase al Registro de Juicios Universales a los fines de que informe la iniciación de declaratoria de herederos del Sr. José Allende." Fdo. Ruarte, Rodolfo Alberto (Juez), Martínez De Zanotti, María Beatriz (Secretario). El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Capital, Municipio: Córdoba y se designa como Lote N° 41 – Mza. Oficial O. Calle Learte N° 1929 – Barrio Mirador. El dominio del inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, bajo el Número de Dominio 11761, Folio 13795, Tomo 56 del Año 1951, registrándose a nombre de José Allende, y que se describe: UN LOTE DE TERRENO ubicado en el Pueblo San Vicente, al Sud Este de esta ciudad, sobre calle Leartes número ochenta, que es parte del lote ocho de la manzana O. del plano particular que cita el título, y mide tres metros de frente a calle Leartes, por dieciocho metros ochenta centímetros de fondo, teniendo un martillo a favor en el costado Norte de un metro de Norte a Sud, por doce metros cinco centímetros de Este a Oeste, por lo que se empezaron a medir a los seis metros setenta y cinco centímetros de la línea del frente, todo lo que hace una superficie total de sesenta y ocho metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, lindando: al Norte, más terreno del lote ocho; al Sud, parte del lote nueve; al Este, lote siete; y al Oeste, calle Leartes.

10 días - N° 179412 - s/c - 26/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 32da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. García de Soler, en los autos caratulados: "CENA, Ernesto Ramón - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión (expte. n° 6032861)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/08/2018. Téngase presente. Proveyendo por remisión a fs. 2070/2076: Agréguese los oficios acompañados. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como lote 20 de la Manzana 5 (Sup. 2384.50 m2) y que afecta a las mat. 1.124.876; 746.683, 1.124.877, 1.052.916 y 1.052.918; lote 21 de la Manzana 6 (sup. 12.340,90 m2) y que

afecta a las mat. 1.551.203, 1.551.205, 1.551.210, 957.756, 1.551.236, 1.551.237, 1.551.239, 1.551.241, 1.551.242, 1.551.243,1.551.245, 1.551.247, 1.124.878, 1.551.249, 1.551.250, 1.551.252, 1.551.254, 1.551.256, 1.551.257, 1.551.258; lote 13 de la Manzana 7 (sup. 6.424,97 m2) que afectan las mat. 1.551.270,1.551.270, 1.551.272, 1.551.273, 1.551,274, 1:551,277, 1.551.278, 1.551.289, 1.551.292 y 1.551.549; lote 11 de la Manzana 10 (sup. total 5405.72 m2) y afecta las mat. 1.551.550,1.551.551,1.551.552, 1.551.553, 1.551.554, 1.551.556, 1.551.559, 1.551.561, 1.551.562; lote 11 de la Manzana 11 (sup. total de 6.052,38 m2) que afectan las Mat. 1.552.610, 1.552.611; 1.552.614, 1.552.628, 1.552.629, 1.209.919, 1.552.630, 1.552.631, 1.552.632, 1.552.634; lote 17 de la Manzana 12 (sup. total de 6.127,59 m2) y que afecta las mat. 1.251.638, 1.548.029, 1.552.654, 1.552.655, 1.552.657, 1.552.664, 1.552.671, 1.552.692, 1.552.693 y 1.552.695; lote 25 de la Manzana 14 (sup. total de 10.895,74 m2) que afecta las matrículas 1.552.710, 1.552.713, 1.552.714, 1.552.716, 1.552.718, 1.552.719, 1.552.721, 1.552.722, 1.552.724, 1.552.725,1.552.728, 1.552.775, 1.552.776 y 1.552.778; lote 43 de la Manzana 15 (sup. total de 11.626,82 m2) y que afecta mat.1.552.807, 1.552.811, 1.552.831, 1.554.702, 1.554.703, 1.554.706, 1.554.711, 1.554.715, 1.554.717, 1.554.723 y 1.576.721; lote 10 de la Manzana 16 (sup. total 6.379.46 m2) que afectan las mat. 1.554.753, 1.554.754 1.554.793, 1.554.794, 1.554.834, 1.554.924, 1.554.930 y 1.554.935; lote 33 de la Manzana 17 (sup. total 14.764,33 m2) que afecta las mat. 1.554.938, 1.554.943, 1554945 1.554.947, 1.554.995, 1.554.999, 1.555.000, 1.555.169, 1.555.177, 1.555.179, 1.555.181, 1.555.185, 1.555.189, 1.555.190, 1.555.191, 1.555.193, 1.555.196, 1.555.199, 1 555 217, 1-555.218 y 1.555.219; lote 15 de la Manzana 18 (sup. total 11.166,40 m2) y que afecta mat. 1.555.234, 1.555.236, 1.555.237, 1.555.239, 1.555.254, 1.555.256, 1.555.257, 1.555.258, 1.555.260, 1.555.263, 1.555.265, 1.555.266, 1.555.278 y 1.555.286; lote 27 de la Manzana 19 (sup. total de 1.504,59 m2) que afecta las mat. 1.555.340 y 1.555.347; lote 28 de la Manzana 19 (sup. total 5.018,16 m2) que afecta las mat. 1.129.548, 1.129.552, 1.129.553, 1.129.555, 1.129.558, 1.129.562 y 1.129.565; lote 33 de la Manzana 20 (sup. total de 1.856,42 m2) que afecta a las mat. 1.124.882, 1.124.886 y 1.129.567; lote 34 de la Manzana 20 (sup. total de 22.526,97 m2) y que afecta a las mat. 1.555.389, 1.555.392, 1.555.394, 1.557.080, 1.556.762, 1.556.764,

1.556.766, 1.556.769, 1.556.771, 1.556.794, 1.556.796, 1.052.922 y 1.052.926, 1.052.929, 764.988, 761.356, 1.052.938, 1.052.940, 1.124.881, 1.124.882, 1.124.886, 1.129.567,1.052.943, 1.052.947, 1.052.948, 1.556.797, 1.556.800, 1.556.814, 1.556.817, 1.556.818, 1 .556.820 y 1 .556.822; lote 6 de la Manzana A (sup. 5.016,39 m2) y afecta las matrículas 1.575.215, 1.575.234,1.575.236,1.575.237 y 1.575.238; Lote 32 de la manzana (sup. total 8979.56 m2) y que afecta las Mat. 1.575.244; 1.575.246, 1.575.248, 1.575.249, 1.575.251, 1.575.252, 1.575.254, 1.575.256 y 1.575.257; Lote 26 de la manzana C (sup. total 12.598,14 m2) y que afecta las mat. 1.575.259, 1.575.261,1.575.302, 1.575.303, 1.575.319, 1.575.321, 1.575.322, 1.575.325, 1.575.326, 1.575.327, 1.575.328, 1.575.329, 1.575.330, 1.575.340 y 1.575.342, lote 36 de la Manzana D (sup. total de 31.298,89 m2) y afecta las mat. 1.575.364, 1.575.366, 1.575.367, 1.575.371, 1.575.396, 1.575.399, 1.575.400, 1.575.453, 1.575.454, 1.575.455, 1.575.459, 1.575.460, 1.575.462, 1.575.465, 1.575.467, 1.575.468, 1.575.470, 1.575.472, 1.575.488, 1.575.490, 1.597.786, 1.575.789, 1.575.476, 1.575.479, 1.575.481, 1.575.484, 1.575.486, 1.575.492, 1.575.494, 1.575.495, 1.575.496, 1.575.497, 1.597.806, 1.575.499 y 1.575.501, lote 43 de la Manzana E (sup. total de 32.026,90 m2) y que afecta las mat.1.575.610, 1.548.734, 938.306, 1.575.611, 1.575.612, 1.575.613, 1.575.615, 1.575.616, 1.575.617, 1.575.619, 1.575.635, 1.575.637, 1.575.699, 1.575.700, 1.575.702, 1.575.703,1.575.713, 1.575.715, 1.575.716, 1.575.719, 956.482, 1.575.723, 1.575.734, 1.575.737,1.575.739, 1.575.740, 1.575.743, 937.211, 1.575.747, 1.575.753, 1.575.754, 1.575.756, 1.575.757, 1.575.761 y 1.575.762; lote 38 de la Manzana F (sup. total 22.639,14) 1.575.823, 1.575.825, 1.575.832, 1.575.833, 1.575.834, 1.575.837, 1.575.838, 1.575.839, 1.575.842, 1.575.843; 1.575.852, 1.575.853, 1.575.859, 1.575.865, 1.575.868, 1.575.869, 1.575.873, 1.575.880, 1.575.894, 1.575.903, 1.575.905, 1.575.907, 1.575.912, 1.548.238, 1.575.957, 1.575.958, 1.575.959, 1.597.808 y 1.575.850 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Ramon Evaristo AGÜERO, Pilar ORZA de LÓPEZ MEDINA, Pilar LÓPEZ de MARTIN, María de los Dolores LÓPEZ de FERNANDEZ NOVOA, Aurora Yolanda SCANDOLO, Julio Argentino NOBLE, Miguel Conrado ROCA, Horacio Oleario PELUSA, Concepcion Garcia de Pelusa, Gloria Inés PEUSSO, Beatriz Aurora NEGRET-TT1, Sara Rosa Loza; Carlos Abraham Saul;

Elias Roberto Saul; Gisele Susana Gerard de MILLER o Gisele Susana GERARD, Nelida Emilia ORZA; Joaquin Perez y Orza; Mirta Susana Perez y Orsa, Elsa Concepcion Antonia QUIROGA de GÓMEZ CASTRO, María Esther Bayon; Ángel Luis DENARI, Osvaldo Mario Torra y Lelio Juan BAVA- titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a Juan Bautista RAMOS su sucesión y/o sucesores, Guillermo Miguel Arce su sucesión y/o sucesores y Nelida Emilia Orza su sucesión y/o sucesores por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días (que comenzarán desde la última publicación) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, a cuyo fin autorícese a la parte a efectuar dicha publicación omitiendo la enunciación de los inmuebles afectados al presente juicio, atento a la cantidad de inmuebles afectados al mismo. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Eliana María González; Daniel Alejandro Cestare; Julio Argentino Noble, Guillermo Arce; Carmen Jesus Negretti; Rosa Maris Arnoneis y Daniel Héctor Rodríguez y a la PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de Río Ceballos. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble como así también en aquellos sectores que colindan con parcelas vecinas y cuyos titulares dominiales se encuentran detallados e identificados en la lámina 2/2 del plano 0033-088065/2014 (visado con fecha 01/06/2018) un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de justicia. Recarátulense la presente causa,

consignando en ella el nombre de los demandados. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 C. C y C, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiése. Notifíquese. Carlos Isidro Bustos (Juez).

10 días - N° 179428 - s/c - 26/11/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 05/10/2018. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, en autos "EXPEDIENTE: 6647590 - VERDUCI, PATRICIA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado 1) CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales Sociedad Fabricante y Compañía y al Sr. Minkin, Szolom o Szlomon y/o a sus SUCESORES para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía 2) Citar y emplazar a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir (que según título afectan parcialmente las matrículas 957122: Lote de terreno, designado con el Nro. 14, ubicado en la Mza. Letra C (Sección Primera), Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba, cuyas medidas son frente S 14 mts. Por 30 mts. De fondo, y frente al E o sea, 420m2, cuyos límites son: al S calle Vélez Sársfield, al E Calle Anisacate, al N lote 13 y al O lote 15, matrícula 957123: Lote de terreno, designado con el Nro. 15 ubicado en la Mza. Letra C (Sección Primera), Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba, cuyas medidas son frente S 13,30 mts. de fondo, o sea 390m2, cuyos límites son: Al S calle Vélez Sársfield, al N Lote 13, al E lote 14 y al O lote 16; matrícula 957123: Lote de terreno, designado con el Nro. 15 ubicado en la Mza. Letra C (Sección Primera), Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Córdoba, cuyas medidas son frente S 13,30 mts. de fondo, o sea 390m2, cuyos límites son: Al S calle Vélez Sársfield, al N Lote 13, al E lote 14 y al O lote 16; y matrícula 1323694: Lote de terreno, ubicado en Villa La Rancherita, En Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba., a saber: Lote 16 Mz. C Secc.1 (primera) compuesta de 13 mts. De frente por 30 mts. De fondo, superficie 390m2, lindando al S con la calle Vélez Sársfield, al N con el Lote 13, al E con el lote 15 y al O con el lote 17, de igual manzana; y según plano de mensura se describe como parcela ubicada en La Rancherita, Comuna de la Rancherita y las Cascadas, Pedanía San Isidro, del Dpto. Santa María, y se designa como LOTE 100 de la Mz. C, y sus medidas y colindancias, pue-

den ser descriptas: AL SUDESTE. Con ángulo interno de 91º32' en el vértice A, el lado AB, de 29,21 mts, que colinda con calle Anizacate, al SUDOESTE: con ángulo interno de 90º en el vértice B, el lado BC de 40 mts, lindando con calle Vélez Sársfield, AL NOR OESTE, con ángulo interno de 90º en el vértice C el lado CD de 29,66 mts, lindando con parcela 17 lote 17 de Sociedad Cassin y Glusman S.C.C. , y al NOR ESTE con ángulo interno de 89º44' en el vértice D, el lado DE de 27,93 mts. lindando con resto de Parcela 16 Lote 16, Sociedad Fabricante y Compañía, Resto Parcela 15, Lote 15 de Szlomon Minkin, resto parcela 14 lote 14 de Szlomon Minkin, y con ángulo interno de 178º44' en el vértice E, el lado EA de 12,08 mts. lindando con resto de Parcela 14 Lote 14 de Szlomon Minkin, cierra la figura encerrando una superficie de 1181,19 m2) por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) Citar y emplazar a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna la Rancherita y Cascadas y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días, en la Comuna la Rancherita y Cascadas a cuyo fin oficiése.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrense oficio. Asimismo, líbrense oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de que la anotación de la Litis con relación a los inmuebles que se pretenden usucapir.-" Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 179662 - s/c - 29/11/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "MATOS, MARÍA MERCEDES Y OTROS – USUCAPION. EXP.

N° 2610973", Cilta y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Los Hornillos y a los colindantes que figuren en el plano y en los informes obrantes en autos, Agustina Molina de Matos, José Antonio Manuel y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- Conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 24 de Abril de 2015 en Exp. Porv. N° 0033-090656/2014, el inmueble que se pretende usucapir resulta una fracción de terreno RURAL ubicada sobre Ruta Na-

cional N° 20, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Parcela 471.832 – 312.356, que conforme ANEXO de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "ANEXO.- Descripción del lote: Inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Provincia de Córdoba, designado como Parcela 471832-312356 que, según Expediente N° 0033-090656/2014 de Mensura de Posesión presentado a la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: Parcela formada por un polígono irregular de 8 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con ángulo interno de 96° 48' y rumbo Norte hasta vértice B mide 66,80 m (Línea A-B) colindando con Ruta Nacional N° 20; desde vértice B con ángulo interno de 88° 18' hasta vértice C mide 32,34 m (Línea B-C) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice C con ángulo interno 262° 13' hasta vértice D mide 49,19 m (Línea

C-D) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio, desde vértice D, con ángulo interno de 81° 57' hasta vértice E, mide 71,18 m (Línea D-E) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice E, con ángulo interno de 178° 32' hasta vértice F, mide 269,94 m (Línea E-F) colindando con parcela 252-2704, propiedad del Señor Manuel, José Antonio; desde vértice F con ángulo interno de 100° 00' hasta vértice G, mide 58,51 m (Línea F-G) colindando con parcela sin designar; desde vértice G con ángulo interno de 90° 01' hasta vértice H, mide 272,44 m (Línea G-H) colindando con parcela sin designar; desde vértice H, con ángulo interno de 182° 11' hasta vértice A, mide 85,91 m (Línea H-A), cerrando la figura con una Superficie de 3 ha 1531,41 m² (sic).-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Villa Dolores, 24 de Octubre de 2018.Fdo.: Laura R. Urizar

10 días - N° 179862 - s/c - 09/11/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)